EL SIGLO

Montevideo—Viernes 16 de Setiembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,045

ALMANAQUE

Hoy viernes 16 de Setiembre, santos Cornelio y Cipriano.

Sol sale 6 horas 6 minutos; pónese 5 horas 51 minutos; cuarto creciente 7 horas 16 minutos de la mañana.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA CALLE CAMARAS Núm. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Exterior por un mes	» 1.50
Idem por año	» 15.99
Número del día	» 0.04
Número atrasado	» 0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	1.50
Por trimestre	4.00
Por semestre	8.00
Por un año	13.00
Exterior por un mes	2.00
Idem por año	20.0

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ 15.00.

EL SIGLO

La guerra

LOS REVOLUCIONARIOS EN EL BRASIL

TRABAJOS EN PRO DE LA PAZ

Las dos notas del día de ayer han sido las comunicaciones recibidas por el gobierno, dándole cuenta de que el ejército revolucionario ha pasado al Brasil, arollado por la vanguardia del ejército del sur, y la partida á campaña de algunos representantes de la minoría nacionalista para hacer gestiones en favor de la paz.

En las primeras horas de la noche salieron ayer para Rivera, en [illegible], los señores Mariano Rodríguez, Temístocles Ortiz, Antonio Pacheco y Ignacio Mena, quienes, á lo que parece, van con el propósito de expresar, en nombre de la minoría nacionalista, que este grupo por su parte [illegible] que se ultimen las negociaciones de paz [illegible] das por los jefes de la revolucion.

Respecto de la marcha de esta gestion de los jefes no [illegible] recoger la impresion de que existe [illegible] de la sinceridad de dicha iniciativa. Entre tanto, la partida de los delegados de la minoría [illegible].

He aquí las comunicaciones relativas á la invasion del territorio brasilero á que aludimos mas arriba:

Rivera, Setiembre 15 de 1904.—Señor presidente de la República O. del Uruguay, don José Batlle y Ordoñez.—Montevideo.—Llegó esta madrugada del ejército el capitan Hector Marfetan, perteneciente á la artillería, el cual confirma mis anteriores noticias y agrega que el desbande de los revolucionarios es cada vez mayor.

Buscan la frontera en grupos de quince y veinte y dejan pertrechos y armas en el camino, dejando también muchos [illegible] de los que han tenido en [illegible] encuentros con la vanguardia del mando del coronel Basilisio Saravia, [illegible] del día 10 [illegible] del ejército.

Segun referencias del mismo capitan Marfetan, el coronel Galarza se dirigió á batir seriamente al enemigo reforzando la vanguardia con el regimiento 2.º de caballería, el 2.º de cazadores y el resto de la artillería y ametralladoras, y dejando el parque á cargo de los [illegible] Colonia, Minas, 4.º y 5.º de infantería y algunas otras fuerzas.

El capitan Marfetan salió ayer del ejército y este seguía marchando. Cree el capitan Marfetan que el [illegible] se producirá mañana, tomando el mando de las fuerzas el mismo coronel Galarza.

Las fuerzas insurrectas han quedado reducidas á unos cinco mil hombres.

Saludo á V. E.—Antonio Bachini, comandante militar de Rivera.

Bagé, Setiembre 15 de 1904.—Excmo. señor presidente de la República Oriental del Uruguay, don José Batlle y Ordoñez.—Montevideo.—Remitido este telegrama sin cifrar por su exencion y urgencia:

El comandante de la guarnicion de esta ciudad acaba de darme copia del parte siguiente:

«Señor coronel [illegible] La invasion en nuestro territorio se ha efectuado por una fuerza [illegible] de [illegible] mil hombres del partido Blanco.

Los grupos que han pasado por puntos guarnecidos, hoy han sido desarmados. Ya aprehendí aquí, en el paso de San Luis, dos carretas cargadas con armas y municiones.

Esta madrugada voy á hacer intimacion á los jefes para que entreguen las armas y emplearé la accion de la fuerza armada en el caso de ser desobedecido.

Felizmente preví este hecho y os lo comuniqué lo mas pronto que me ha sido posible.

Con la oscuridad de la noche no pudimos darnos cuenta de la direccion de los invasores; pero supongo que han tomado rumbo paso de Espantoso de Rio Negro.

Pido instrucciones sobre las municiones y el armamento ya aprehendidos.

Tan pronto aclare el día extenderé líneas de tiradores y haré la intimacion á que ya me referí para que se me entregue el armamento.

Los blancos tienen parque de artillería y algunas ametralladoras.

Urgen providencias para cortarles la direccion.

La invasion fué á las diez horas de la noche. — Quintiliano Avila».—14 de Setiembre de 1904, á media noche».

—Esto mismo lo trasmito en seguida á nuestro ministro en Rio Janeiro.

Espero órdenes.

Saludo á V. E.—Casildo Carrion, cónsul en Bagé.

Rivera, Setiembre 15 de 1904. — A Excmo. señor presidente de la República.—Montevideo.—Hay confirmacion oficial de Bagé, de que los revolucionarios perseguidos tenazmente por la vanguardia de Galarza, pasaron anoche á territorio brasilero en número de cuatro mil con artillería y parque.

La guardia brasilera de San Luis les tomó dos carretas con armas y municiones.

En grandes grupos se internaron por la costa del Piraby, acampando en campos de don Pedro Cándido Borba, como á dos leguas de la frontera donde quedó la vanguardia de plaza.

El coronel Amilivia ha sido detenido hoy en Santa Ana. Está herido en un brazo y está alojado en el cuartel del regimiento 5.º Federal.

Saluda al señor presidente.—Antonio Bachini, comandante militar.

El ministro de Gobierno dirigió anoche una circular telegráfica á los Jefes Políticos y comandantes militares, transcribiéndoles los partes que anteceden.

Presupuesto General de Gastos

EL REPARTIDO

Se ha repartido el presupuesto general de gastos de la nacion para el ejercicio económico de 1904-1905 con el informe producido por la Comision respectiva de la Cámara de Representantes.

La Comision comparte en general el criterio del Poder Ejecutivo de que no es oportuno entrar á un estudio detenido y analítico de esta ley para reparar los defectos que contiene en estos instantes en que la guerra civil perturba la marcha regular del país. Cuando este entre en la normalidad habrá llegado el momento de [illegible] los servicios y regularizar los sueldos.

El proyecto del Poder Ejecutivo ascendía á 16:135,065 pesos 83 centésimos, computando los 174,000 pesos destinados para las obligaciones de la Junta de la Capital, y los 203,811 pesos 96 centésimos, [illegible] en campaña, que deben figurar en los presupuestos municipales de los departamentos del interior. Es decir, que para los servicios que comprende este proyecto se destinan 16:101,283 pesos 87 centésimos.

La Comision no cree que los recursos puedan ser aumentados mas de lo que indica el Poder Ejecutivo, pues ellos han sido [illegible] sobre la base de lo recaudado en [illegible] dado los meses transcurridos, no hay esperanzas de mejores rendimientos.

En tal concepto el presupuesto que aconseja no pasa de la suma que el Poder Ejecutivo cree que pueda atender el tesoro público y las modificaciones indicadas por la Comision no alteran el total de aquel.

[illegible] las economías hechas en algunas [illegible] se cubren los aumentos de otras, [illegible] en algunos servicios las alteraciones se [illegible] dentro de la suma propuesta en [illegible].

Las modificaciones que introduce [illegible] Poder Ejecutivo han sido estudiadas, y [illegible] opina que la debe ser aceptada.

[illegible] propone la Comision á las mismas [illegible] Poder Ejecutivo y en el presupuesto vigente, á fin de facilitar la votacion [illegible] conocidas de aquel por [illegible] de sus ministros [illegible].

Los aumentos que aparecen en las modificaciones propuestas por la Comision, [illegible] á 172,962 pesos 41 centésimos, [illegible] una economía de 226,112 pesos 64 [illegible] queda un sobrante de 8,240 [illegible] 23 centésimos, que pasan al rubro [illegible] para atender las diversas leyes [illegible] sancione el Poder Ejecutivo.

[illegible] aquello del nuevo presupuesto [illegible] de Sala y Secretaría de la Cámara y [illegible] para el primer semestre de la Legislatura entrante 36,246 pesos 98 centésimos [illegible] de Correos, 8,413 pesos 91 centésimos [illegible] presupuesto de la draga Uruguay [illegible] 11,654 pesos 70 centésimos; batallon para la guardia de cárceles de campaña, 15,845 pesos 42 centésimos; Departamento de Ingenieros, 2,077 pesos 65 centésimos; de sueldos de algunos maestros rurales, 2,753 pesos 10 centésimos, y por otros diversos gastos 7,953 pesos [illegible] centésimos.

He aquí el proyecto de ley que se aconseja:

Artículo 1.o Para el ejercicio económico [illegible] regirá el Presupuesto de [illegible] gastos de 1901-1902, con las modificaciones [illegible] de recursos que se [illegible].

Art. 2.o Las rentas con que hayan de [illegible] los «Diversos Servicios» [illegible] en el anexo incorporado al de [illegible] del Presupuesto, seguirán recaudándose y distribuyéndose respectivamente [illegible] la forma establecida en las leyes y [illegible] especiales en vigencia.

Las Rentas Escolares Administradas por las Jefaturas Políticas y de Policía, la Comision N. de Caridad, el Consejo de Higiene y la Universidad, de los sueldos [illegible] autorizados para que sigan [illegible] Contaduría General [illegible] que corresponda el 10 y el 7 sobre los [illegible] en el Tesoro de la Caridad el 1 [illegible] sobre los pagos, de conformidad con las leyes de Enero 30 de 1891 y 18 de Agosto y 13 de Octubre de 1898.

Art. 3.o Siempre que [illegible] trate de crear ó suprimir empleos, de alterar los sueldos, ó de excederse en las erogaciones [illegible] el P. E. Ejecutivo podrá hacer en el [illegible] Presupuesto General de Gastos las transposiciones necesarias, sin perjuicio del servicio público, dando cuenta á la Asamblea, de acuerdo con el artículo 82 de la Constitucion.

Art. 4.o Durante el año [illegible] 1905, limítanse los recursos para el Palacio [illegible] á la cantidad de 50,000 pesos.

Art. 5.o El Impuesto de Abasto general en los Departamentos del interior, forma parte de las rentas generales de la Nacion destinadas á este Presupuesto, [illegible] de otro destino.

Art. 6.o El Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con el acuerdo del Poder Ejecutivo, podrá aplicar á otros servicios universitarios, el sobrante de los recursos propios de la Universidad, después de llenados los que determina la ley de 14 de Julio de 1885.

Art. 7.o Comuníquese, etc.

Sala de la Comision, Agosto 27 de 1904. — Mora Magariños — Goso — Barabino — Lago — Requena y Garcia.

NOTAS DE FÉNIX

Faltan unos cuantos días para que el almanaque señale el comienzo de la primavera. Las golondrinas no han surcado aun nuestro horizonte; pero la ansiedad optimista se aferra á la creencia de que están cerca, muy cerca, aleteando paz.

¿Por qué no han de volver, aún cuando hayan desaparecido los nidos que labraron para su pacle infortunada?...

En la atmósfera patria, abrumadora y sangrienta, forcejea por abrirse paso un himno primaveral, un canto al renacimiento de la vida, desde Montevideo hasta el más áspero sitio de la República.

Somos de los creyentes en que los acontecimientos imprimen irresistible empuje á la aspiracion nacional.

Tendremos paz,—sin cimientos de arena,—y el patriotismo de todos los orientales lavará las manchas que al rozar el suelo hubieren recibido las golondrinas, alegres mensajeras de la vegetacion y de las fuerzas prolíficas.

Fénix.

Los heridos de Masoller

EL SEGUNDO CONVOY

En un tren expreso que llegará hoy á las 7 p. m. á Montevideo, es esperado en esta capital el segundo convoy de heridos de las fuerzas legales, en número de 315.

En el hospital de Caridad fueron dados ya de alta 50 heridos de esa accion.

La Junta C. de Auxilios facilitó ayer 26 pasajes á heridos de Masoller, que encontrándose restablecidos, deseaban volver á sus pagos.

ORGANIZACION DIPLOMATICA Y CONSULAR

Los proyectos del gobierno

Publicamos á continuacion el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompaña los proyectos sobre organizacion diplomática y consular, explicando el alcance de las reformas que propone:

Montevideo, Septiembre 10 de 1904.—Honorable Asamblea General: Reunidas en el reglamento promulgado en 1878 las disposiciones por las que, desde aquella fecha, se han regido los cónsules de la República en el ejercicio de sus funciones, y habiendo obtenido aprobacion de la Asamblea los actos de carácter legislativo del gobierno de hecho que lo dictó, ha sido generalmente considerado como ley en todos sus preceptos, no obstante las circunstancias de estar confundidas en él disposiciones puramente administrativas ó reglamentarias, con las que en rigor deben constituir la ley consular.

Este ha sido, sin duda, uno de los principales motivos que han dado lugar á que los defectos de aquel Reglamento perduren y á que la opinion general, apercibida de nuestro atraso en esa materia, exija hoy como inaplazable la reforma consular.

Ningún servicio público mas importante, en lo que se refiere á nuestro desarrollo y porvenir económico y á las relaciones del país con el mundo exterior, que el que debe prestar el Cuerpo Consular de la República.—La importancia y utilidad de su servicio están en razon directa de la necesidad que tiene un país joven de hacer conocer sus riquezas de las demás naciones, de aumentar su poblacion y desarrollar su industria y su comercio.

Con razon se ha dicho, pues, que los cónsules son algo así como las guardias avanzadas del bienestar, la riqueza y la fama de la nacion á que pertenecen.

En gran parte, por medio de ello, sale un país de la oscuridad, conquista voz y voto en el certámen económico de las naciones, abre nuevas rutas á la emigracion, á la industria y al intercambio comercial.

Descuidar este servicio es menospreciar el decoro de la pátria, es conspirar contra su desenvolvimiento y contra la prosperidad pública.

Somos tan poco conocidos en el exterior que no sólo las naciones de Europa nos confunden con la República Argentina, con la que en los cuadros de produccion figuramos apenas como una adyacencia, sino que á menudo en los mismos estudios y estadísticas que se hacen en los pueblos sudamericanos sólo se nos recuerda cuando hay algo que nos desfavorece.

En el brillante prefacio, por ejemplo, con que el ilustre publicista don Domingo Gana precede su estudio histórico á la reforma de la ley consular chilena, se hace mencion de todas las legislaciones y tarifas consulares de los principales países de Europa y America, menos del nuestro.—Francia, Inglaterra, España, Italia, Alemania, Estados Unidos, Méjico, Colombia, República Argentina, Brasil, Perú, hasta Guatemala pagan tributo á la excepcional erudicion del eminente publicista chileno, menos nuestro país, cuya capital y puerto de mar ocupan por su poblacion y comercio el tercer rango en el mapa de Sud América.

Nuestros cónsules, como hasta hace poco los argentinos y de igual modo que los de Chile antes de la reforma consular de 1895, son en buena parte extranjeros, que no sólo no conocen la geografía de nuestro país, sino que ni siquiera hablan nuestro idioma, por lo que viven en completa ignorancia de nuestro valimiento nacional y económico.

El proyecto de ley que el Poder Ejecutivo somete á vuestra consideracion, cambia radicalmente la institucion consular actual, inútil y deficiente, por otra en que están combinados los intereses del país, la necesidad de dar mayor representacion á la investidura consular, de abrir nuevas carreras á nuestra juventud y garantir la eficacia de sus funciones.

Para ello exige que los Cónsules Generales sean ciudadanos que reunan condiciones de suficiencia é idoneidad que los habiliten á desempeñar estos delicados cargos de representacion y vigilancia sobre todos los agentes subordinados á su direccion. Les prohibe ejercer el comercio, dotándoles con una asignacion suficiente que les permita vivir con decoro en los países en que estén acreditados.

Alemania denomina á los Cónsules Generales «Cónsules de profesion» y á los demas agentes consulares «Cónsules de eleccion». La ley chilena ha adoptado estas denominaciones para su ley consular (Art. 1.º, Ley 23 de Julio 1895.—Servicio Diplomatico Consular Vigente por Julio Zenteno Barros pag. 293). Despues de haber estudiado la organizacion de los cónsules de muy diversos países, el Poder Ejecutivo ha considerado que se presta á una organizacion mas perfecta el sistema adoptado en el adjunto proyecto de ley.

Los cónsules de distrito remunerados podrán ser autorizados para ejercer el comercio ó sus profesiones liberales, pero deben ser ciudadanos como todos los empleados retribuidos de la nacion.

Hay muchas personas en Europa, en Estados Unidos y en otros países, acomodadas, ilustradas y de posicion social elevada, con relaciones comerciales con nuestro país, idóneas para desempeñar estos cargos sin otra retribucion mas que los pequeños emolumentos del consulado porque les halagan los honores y otras pequeñas ventajas anexas; y en tal concepto el proyecto de ley faculta al Poder Ejecutivo para elegir extranjeros en el carácter de agentes consulares honorarios, sobre todo en aquellas localidades en que convenga mantener un agente de esta clase, aun cuando las rentas consulares no permitan costearlos.

Entre las reformas que la institucion consular ha sufrido en la mayor parte de la naciones de Europa y de América las mas fundamentales son la de hacer del cuerpo consular una institucion de funcionarios rentados, amovibles por razones de mejor servicio público, y la de crear la estampilla como una moneda consular especial para abonar los derechos consulares, que es tiempo ya que en nuestro país, como ha sucedido en los mas adelantados de la América, se incorporen como renta pública á los recursos del presupuesto.

La mayor parte de las naciones modernas, separándose de las viejas prácticas del favoritismo político ó social, han comprendido que los consulados no son sinecura destinados á agradar á ciudadanos ó extranjeros para que vivan de la renta pública ni retribuirla con servicios equivalentes.

Existe la anomalía de que algunos consulados produzcan una renta superior á la que gozan los ministros plenipotenciarios ó los ministros de Estado, en tanto que otros no producen lo suficiente para subvenir con decoro á las necesidades del puesto representativo que los cónsules ejercen.

Tan odiosa desigualdad tiempo há que ha sublevado la opinion pública de nuestro país, reclamando imperiosamente su reforma.

Desgraciadamente, ésta se há retardado porque era necesario dar una nueva organizacion al cuerpo consular, regularizando todos sus servicios con sujeccion á los progresos de la ciencia moderna; y no siempre han podido nuestros gobernantes acometer con entereza esta obra fecunda por las dificultades que á ello oponía la política interna del país.

Sin embargo, ese mismo aplazamiento no ha dejado de ser benéfico, porque ha permitido madurar las convicciones y hacer patente en la experiencia de otros países las ventajas que hoy proyecta el Poder Ejecutivo para el nuestro.

El Poder Ejecutivo cree poder afirmar, con antecedentes que tiene á la vista, que en casi todos los países en que ha tenido lugar el cambio de sistema de percepcion libre de los derechos consulares por la recaudacion mediante estampilla, estableciendo á la vez el sueldo fijo y las responsabilidades de los cónsules, el erario público no sólo ha podido costear con holgura los servicios del cuerpo consular, sino que el Estado ha obtenido un superavit. Alguno de ellos, como España, costea hasta el presupuesto del cuerpo diplomatico con la renta de los consulados.

A este respecto, merece consultarse el estudio luminoso del publicista doctor don Domingo Gana, ya citado, (Proyecto de organizacion del servicio consular de Chile año 1896, y Mensaje del presidente don Jorge Montt de 23 de Junio de 1896, página 69) que sirvió de preámbulo para la reforma consular de Chile.

Otra de las ventajas que ofrece el sistema del sueldo fijo, combinado con la creacion de la estampilla, es la de mejorar la percepcion de esta renta y poderla distribuir con mayor equidad y justicia.

Sin la estampilla es muy difícil regularizar la rendicion de las cuentas de los derechos consulares. Muchos de nuestros cónsules están en retardo á este respecto, pues, considerando como renta propia los emolumentos que perciben, tienen interés en disminuir su verdadero rendimiento. En tales condiciones la fiscalizacion se hace imposible.

Con la estampilla todos esos inconvenientes desaparecen. El cónsul general recibe bajo recaudo una cantidad determinada, que distribuye entre los cónsules y vicecónsules de su jurisdiccion; y semestral ó anualmente rinde cuenta justificada á la Contaduría de su producido, devolviendo la cantidad de estampillas que no haya invertido.

Son estos los motivos que impulsaron al P. E. á expedir el decreto de 27 de Julio de 1903 sobre la base de la ley consular existente, y se propone conservar esa forma de percepcion de emolumentos adaptándola á la nueva ley que la Honorable Asamblea tenga á bien sancionar.

La reglamentacion de la ley complementará sus disposiciones y evitará á este respecto cualquiera deficiencia que se nota.

En cuanto á las dotaciones que se señalan al cuerpo consular, el P. E. despues de un estudio comparativo con los de los países vecinos y el de las necesidades de la vida, dignidad y decoro que impone el ejercicio de estos cargos, así como el probable rendimiento de los emolumentos consulares que pasan á ser renta nacional, ha creido que consultaba la justicia y la equidad asignando á las respectivas categorías los sueldos que determina el artículo 20, confiando que su proyecto ha de merecer la aprobacion de V. H.

Otra de las reformas excogitadas en los proyectos de ley que el P. E. presenta á vuestra consideracion, es la de la tarifa consular.

Esta reforma se impone como la fuente de recursos con que el Estado debe subvenir al presupuesto consular.

Ha sido necesario elevarla algo mas de lo que se cobra actualmente; y á este respecto el P. E., despues de consultar á personas del comercio y á algunos de nuestros funcionarios del cuerpo consular, ó que han pertenecido á él, se ha decidido por adoptar la tarifa propuesta y algunas disposiciones complementarias que consultan las exigencias prácticas de la institucion y del comercio.

Esta tarifa es menor que la que rige en todos los países de América y muy especialmente en la República Argentina y el Brasil, que son los países con los que nuestro comercio marítimo conserva un paralelismo mas cercano.

Resumiendo las principales ventajas de esta, que espera el P. E. sea fecunda y patriótica reforma, obtendremos:

1.o Dignificar el cargo consular abriendo una nueva y honrosa profesion á nuestra juventud estudiosa.

2.o Regularizar y perfeccionar los servicios consulares haciendo de esta institucion la guardia avanzadas, en el exterior, de nuestro desarrollo económico.

3.o Aumentar y regularizar la percepcion de la renta consular por medio de la estampilla.

4.o Distribuir con equidad su producido en proporcion á la importancia de estos servicios.

5.o Estimular la inteligencia y actividad de los agentes consulares en beneficio de la patria que los remunera y á la que deben servir con dedicacion especial.

6.o Levantar la consideracion y el crédito del país en el concepto de las demas naciones.

7.o Preparar hombres hábiles y prácticos que mas tarde puedan ingresar en la carrera diplomática.

8.o Hacer cesar todos los abusos que hoy desnaturalizan esta institucion en perjuicio del país y de su crédito en el exterior.

Tales son, Honorable Asamblea, los motivos en que apoya el Poder Ejecutivo la reforma consular que proyecta, como base de una reglamentacion séria de las funciones de los cónsules, á los que exijirá el gobierno con rigor toda la suma de actividad á que están obligados para con el país que les confía una mision honrosa, elevada y patriótica. Es necesario que dentro y fuera del país se conozca y estimule la labor de los cónsules, lo que requiere á su vez otra reforma progresista en la Oficina Central de los Consulados, es decir, en la seccion consular del Departamento de Relaciones Exteriores.

Ha llamado tambien la atencion del Poder Ejecutivo la situacion actual del cuerpo diplomático.

Las disposiciones que hasta la fecha han regido á este respecto, olvidadas á menudo, alteradas otras veces en razon de diversas circunstancias, modificadas mas tarde por la ley de presupuesto, anticuadas é incompatibles por otros conceptos con el espíritu dominante en las relaciones internacionales, requieren tambien una reforma que permita al país mantener con decoro pocas y buenas Legaciones, aunque las suficientes para tratar convenientemente los asuntos de carácter internacional que puedan suscitarse.

La índole de la representacion diplomática, esencialmente amovible, y la necesidad de limitarla á nuestros recursos, así como las exigencias variables de los asuntos y circunstancias que con ella se relacionan, no pueden dar lugar á la creacion de una carrera sometida á escalafon y rigurosamente reglamentada, por mas que el gobierno tenga en todos los casos bien presentes la antigüedad y los méritos de los funcionarios que han prestado buenos servicios al país.

Esto no obstante, el Poder Ejecutivo ha tratado de reunir en un proyecto de organizacion diplomática el conjunto de disposiciones generales necesarias para llenar las necesidades de nuestra representacion en el exterior.

Complementada la organizacion consular y diplomática por el proyecto de presupuesto adjunto y por la reforma del arancel, la que en concepto del Poder Ejecutivo ha de producir fondos suficientes para el sostenimiento de los funcionarios de ambas categorías, somete el Poder Ejecutivo esos proyectos á la consideracion de la Honorable Asamblea, encareciéndole su preferente atencion, rogándole al mismo tiempo quiera considerarlos á la brevedad posible é incluirlos entre los de la convocatoria extraordinaria.

El Poder Ejecutivo reitera á V. H. con tal motivo las seguridades de su alta y distinguida consideracion. — JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Romeu.

Aparicio Saravia

COMO FUÉ HERIDO

Carácter de la lesion

LOS ÚLTIMOS MOMENTOS

[illegible]

Uruguayana, Setiembre 13. — Estuve con un jefe revolucionario que me dio algunos datos sobre la batalla de Masoller y la muerte de Aparicio Saravia.

En el combate del 31 [illegible] Aparicio Saravia peleando con su revólver de caballería entreverado con las guerrillas coloradas, por efectuar un movimiento envolvente al ver que el centro del ejército nacionalista cedía, por falta de proteccion.

Cuando cesó el fuego, [illegible] fué herido Aparicio Saravia.

Le rodeaban en ese instante un pequeño grupo de jefes y oficiales. Se trató de ocultar el suceso al ejército blanco, que durmió esa noche sin saber que su general estaba herido.

La opinion de su médico, doctor Lussich, fué reservada desde el primer momento, y manifestó á su colega el doctor Berro, que consideraba el caso perdido por mas que esa circunstancia no la hizo conocer ni de los mismos jefes.

Al pasar el doctor Arturo Berro por el parage donde estaba Aparicio Saravia herido, el doctor Lussich le pidió una consulta medica, la que efectuada [illegible] declarar el caso perdido á Saravia.

El día 4 [illegible] Saravia [illegible] gravedad de su herida, y [illegible] del doctor Arturo Berro [illegible] con su colega Lussich á visitarlo al cementerio. [illegible] de Saravia.

Contribuyó á agravar la herida de Saravia su nerviosidad y su apuro por estar sano, marchando en jefe [illegible].

En su delirio tenía siempre por delante la revolucion y daba órdenes militares. No estaba un rato quieto, y siempre mantenía entereza y serenidad de ánimo, reconociendo á todos que [illegible] siendo fieles á su partido, consecuentes con sus principios y disciplinados.

Hasta último momento su preocupacion fué el éxito de la revolucion.

«Murió—terminó su narracion el jefe que me dio estos detalles—como saben morir los valientes, en la estancia de la sucesion de la viuda de Pereyra, en territorio brasileño, á dos leguas de la frontera oriental, y [illegible].

Bagé, 12—Hasta ahora, por razones explicables en estos casos, no se ha comunicado á la familia de Aparicio Saravia el fallecimiento de aquel. En este momento (4.5 p. m.) salgo de la casa de la señora de Saravia, á donde acababa de llegar un chasque procedente del ejército con la noticia de que el general [illegible] mejorando.

Francisco Saravia [illegible] herido en el muslo sino en una mano. El segundo jefe de su division, Francisco del Puerto, fué herido en una pierna y tomó el mando de aquella Antonio Galarza.

Uruguayana, 13—Se fueron á Paso de los Libres, procedentes de Cuchilla Negra, 45 hombres de la division del general revolucionario García.

Van con destino á Concordia y Buenos Aires. Llevan cuatro heridos, que son: Nicolás Arza, Joaquin Ruiz, Pedro Ruiz y Esteban Padin. Dos de estos están graves. Van con ellos el capitan Laguna, teniente Laguna, Fermin Ibarra y alférez Juan Zabala.

«La Prensa» pidió al coronel Juan Francisco se sirviera enviarle datos nuevos sobre la muerte de Aparicio, contestando el jefe riograndense en la siguiente forma:

Quarahy, 12—En el combate de Masoller, Saravia fué herido en el bajo vientre el día 1.o del actual á las 6 de la tarde. El día 2 fué pasado al Brasil, y se alojó en la estancia de Pereyra, situada en las nacientes del Quarahy, donde vino á fallecer el día 10 á las 2 p. m.

Antes de pasar al Brasil, cuando Saravia se sentía mal, dispuso que un consejo de guerra, compuesto de los coroneles Basilio y Juan José Muñoz y Jose Gonzalez, con la presidencia del primero, asumiera la direccion de las operaciones, é hizo publicar una proclama, haciendo conocer esta resolucion.

El sepelio de los restos de Saravia se realizó el día 11. Sus restos quedarán en el panteon de la familia Pereyra.—Juan Francisco Pereyra.

Concordia, 13 — Se ha formado un triunvirato que lo componen Juan José Muñoz, José Gonzalez y Basilio Muñoz (hijo), siendo este último encargado de asumir el mando en las marchas y en los encuentros.

—Es incierto que el coronel Lamas se haya separado del ejército; continua en el estado mayor.

«Tribuna» publica el siguiente telegrama:

Bagé, miércoles 14—Los informes llegados de distintos puntos de la frontera notician la muerte del general Saravia.

Sin embargo, hasta ayer se ocultaba á la familia, la cual había recibido noticias dándolo como mejorado de la herida recibida en Masoller.

Entre los nacionalistas y los que simpatizaban con el bravo caudillo, cuyo prestigio en Rio Grande era inmenso, ha causado profunda impresion, habiendo algunos que dudan de la veracidad de la noticia.

Según los datos que me llegan, Saravia fué herido el primer día del combate de Masoller, de 5 á 6 de la tarde, retirándose del campo de batalla acompañado del doctor Lussich y á instancias de varios jefes de division.

La herida fué en el vientre y se cree que alguna complicacion sobrevenida le haya causado la muerte.—Corresponsal especial.

Cuerpo Legislativo

CÁMARA DE REPRESENTANTES

LOS SUPLENTES CONVOCADOS

Por falta de número no celebró sesion ayer la Cámara de Representantes.

Se dió cuenta de que el señor Jacinto Laguna, suplente de representante por el departamento de Colonia, había manifestado que no aceptaba el cargo para que fué convocado.

Que la agotada la lista de suplentes nacionalistas por dicho departamento, correspondiendo el ingreso á la Cámara del suplente colorado Luis Jourdan.

La Comision de Poderes indicó al suplente que debía ser convocado para completar la representacion por el departamento de Treinta y Tres, por haber elevado renuncia el señor Enrique Legrand.

El suplente que se indica es el señor Eduardo Monteverde.

Hé aquí el texto de la renuncia del señor Legrand:

Montevideo, Setiembre 12 de 1904. — Señor don Manuel García Santos, secretario-redactor de la H. Cámara de Representantes.—Acuso recibo de la nota de usted de fecha 6, por la cual me comunica que la H. Cámara ha resuelto mi convocacion, como suplente de diputado por el departamento de Treinta y Tres, por haber sido declarado vacante el titular don Francisco J. Ros.

Cumpleme manifestarle, para que así lo haga saber á la mesa, [illegible] necesito en la Cámara, [illegible] tambien, por solidaridad [illegible] la misma actitud de mis [illegible] que no es [illegible] por [illegible] ahora [illegible] de la Cámara [illegible] derecho [illegible] el centro de la mas sana política.

De esa mi manera de pensar se deduce [illegible] necesidad de agregar, [illegible] la conducta que he de observar en este caso.

Saludo á usted con mi mayor estimacion. Enrique Legrand.

Mensaje del P. E.

El Poder Ejecutivo ha remitido un mensaje á la Asamblea General, [illegible] en la actual convocatoria extraordinaria el proyecto relativo á la Historia de la Defensa de Montevideo [illegible].

[illegible] Cámara de Representantes.

Citacion

La Cámara de Senadores [illegible] á las [illegible] mañana [illegible] para tratar el siguiente orden del día:

Primera discusion general y particular de los proyectos de [illegible] de los [illegible] del departamento de Florida y á los señores senadores [illegible] San José, Rivera y Rocha.

Primera discusion general y particular del proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo que aumenta la pension que por ley corresponde á la viuda del doctor Justino Jiménez de Aréchaga.

Union Industrial Uruguaya

LAS COMISIONES PERMANENTES

En la última sesion del Consejo Directivo de esta asociacion de industriales, se aprobó la propuesta presentada por el señor B. Caviglia, en la [illegible] citacion para la provision de [illegible] Ros.

Las comisiones permanentes [illegible] quedaron constituidas [illegible] por los miembros del Consejo Directivo [illegible] como sigue:

Proteccion á [illegible] El presidente y los señores Arocena, Méndez, Reguera, Noya, Gil, Fernandez, Ballestrini, Barbero y R. [illegible] Lerra.

Fomento. El [illegible] Barcellos, Reyes, Arocena, Bellestrini, Campos, Caviglia, Erro, Mathas, Reyes, [illegible].

Museo y exposiciones. [illegible] los señores Pepe, Barcellos, [illegible] Levratto, Reyes, Mesa, Ramos.

Revista. [illegible] Ballestrino, Méndez, Barcellos, y Ramos, [illegible].

Fomento. El vicepresidente [illegible] señores Anzalio, Campos, Caviglia, Morell, Strauch, Fernandez, Levratto, Naya, Grether, Gil, Erro, Reyes.

Hacienda. El vicepresidente y los señores Caviglia, Mathas, Pepe, Andreatta, Campos.

Dr. Justino J. de Aréchaga

NOTAS DE PESAME

La presidencia de la Cámara de Representantes ha dirigido á la señora viuda del doctor Justino J. de Aréchaga la siguiente nota de pésame, que publicamos conjuntamente con la respuesta dada por aquella:

Señora María Vargas de Jiménez de Aréchaga—La Honorable Cámara de Representantes que presido ha resuelto expresar á usted que comparte el sentimiento doloroso que la causado en toda la República el fallecimiento de su ilustre esposo el doctor Justino Jimenez de Aréchaga.

La sola consideracion de haber enseñado la ciencia Constitucional á mas de una generacion en nuestra Universidad, seria merito suficiente para que sus compatriotas tuvieran de él un recuerdo afectuoso vertiendo una lagrima de agradecimiento sobre la tumba del noble apóstol del saber, si á ello no se uniera el mérito de su notable actuacion en la prensa nacional cuyas teorías han traspasado las fronteras de la República y la no menos honrosa en ambas ramas del poder legislativo.

La rememoracion de esos servicios á su país tan brillantemente prestados, y los sentimientos de condolencia que se han vertido por la prensa y los que usted habrá recibido personalmente, sirvan de consuelo al hondo pesar que embarga el ánimo de la noble compañera del ilustre muerto.

Cumplido el penoso encargo recibido de la Honorable Cámara, saludo á usted con mi mas distinguida consideracion y respeto.—Antonio Ma. Rodriguez, presidente.—Manuel García y Santos, secretario.

Señor presidente de la Honorable Cámara de Representantes—doctor Antonio M.a Rodriguez.—Señor Presidente.—Tengo el honor de acusar recibo de su muy atenta nota de fecha 6 de Setiembre, en que á nombre de la Honorable Cámara, me expresa el sentimiento producido en ella por el fallecimieto de mi esposo.

Entre todas las manifestaciones de condolencia que he recibido con motivo de mi reciente desgracia, la que usted me presenta á nombre de la Honorable Cámara es quizá la mas consoladora, por que mi esposo conservaba de sus compañeros, que hoy le rinden ese póstumo tributo, los más gratos recuerdos.

Al agradecer á usted las manifestaciones que me hace á nombre de esa honorable Cámara, le ruego quiera ser interprete ante ella de mi mas sincero agradecimiento.

Tengo el honor de saludar á usted.—María Vargas de J. de Aréchaga.—Montevideo Setiembre de 1904.

SPORTS

Carreras bonaerenses

En la reunion de ayer en Buenos Aires ganaron los caballos siguientes:

1.º Premio Defender: —1.o Cambaceres.

Premio Benot-Oro: 1.o Princesse, 2.o Orlanda, 3.o Candelaria.

Premio Kalisan: —1.o Ombú posta con Cheri, 2.o Valois.

Premio Alberdi: —1.o Pretendiente, 2.o Gay Simon, 3.o Vulcan, 4.o Peligroso.

Premio Mandacetas: — 1.o Edith, 2.o Plaisanterie, 3.o Mandarina.

Premio Botafogo: —1.o Tres de Línea, 2.o General Lavalle.

Premio Senegal: —1.o Tralan, 2.o Gallia.

Los candidatos [illegible] por nuestro corresponsal ocuparon la colocacion siguiente:

[illegible] Princesse, 1.o con Cheri, 1.o en Pretendiente, no placé Irabosa, 2.o en General Lavalle, 2.o con Gallia.

(En resúmen: 3 ganadores, 2 segundos, 1 no placé y 1 [illegible].

CARIDAD

EN LA CAPILLA DE LOURDES

Recomendamos á las personas [illegible] de los siguientes [illegible]:

Montevideo, 15 de Setiembre [illegible] Sociedad Santa Cecilia [illegible]

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Para el Puerto

[illegible]

APARICION DE DOS CADAVERES

Datos para su identificacion

[illegible]

TEATROS Y ARTISTAS

Stella d' Italia

Una gran funcion tendrá lugar el próximo domingo 18 en este teatro. Se estrenará el grandioso drama en dos actos, de nuestra compatriota señora Teresa de Sacie, titulado «Rencor, Cariño y Orgullo».

Es una obra verdaderamente [illegible]. En seguida se dará la zarzuela «La Trapera», y terminará la funcion con el monólogo «¡Pobres madres!»

La funcion es á beneficio de la conocida artista señora Laura Suarez, acompañada de excelentes artistas en su desempeño. Los precios son sumamente módicos.

Politeama

«Un patio» tan bueno como el que nos dió á conocer la compañía Pino, fué el representado anoche por la del teatro Lara de Madrid. No podía menos de acontecer así, tratándose de artistas de tanto talento como la Domus, la Valverde, Rubio, Santiago y Calles y todos los otros muy correctos que componen esta excelente «troupe». Y si el público se divirtió mucho con la linda pieza de los hermanos Quintero, pasó tambien ratos agradabilísimos en «La ocasion la pintan calva» y en «Francforte», comedias llenas de chistes de la mejor ley que hacen acudir á los labios la risa franca, expontánea.

Esta noche el Politeama se verá concurridísimo, pues se pondrá en escena «El amor que pasa» de los hermanos Quintero, obra que la compañía Lara interpretó recientemente en Buenos Aires por primera vez.

Publicamos hace pocos días el argumento de la pieza y el juicio que acerca de ella emitió el reputado critico bonaerense Frexas y es de esperarse que aquí obtendrá el mismo éxito que en la capital vecina.

«El amor que pasa» se dará en la segunda y tercera secciones; en la primera se representará «Entre parientes» y en la cuarta «Dulces memorias».

Será funcion de moda.

Casino Oriental

Los [illegible] Corbetta Bevan á este teatro un público enorme que les aplaudió en un entusiasmo sin precedentes allí. Es esa cosa muy lógica, pues [illegible] el teatro ha vendido al Casino. Los [illegible] y los Tramitas, tan aplaudidos [illegible] estas noches.

Zacconi

Recordamos á los [illegible] del arte dramático, que el miércoles de la semana próxima se efectuará el estreno, en el Politeama, de la compañía [illegible] Zacconi.

Los extraordinarios [illegible] admiradores del genial artista han acudido á abonarse, al punto de que el registro se halla [illegible] completo.

POLICIA

Incendio en un registro

La casa Campodonico y C.ª

[illegible]

Pelea y agresion

[illegible]

INFORMACIONES

Los pescadores naufragos

[illegible]

Faros en las costas

[illegible]

El Umbria

[illegible]

Militares en viaje

[illegible]

Ascensos

[illegible]

Indultos concedidos

Por el ministerio de la Guerra les fué concedido indulto á Melitón Bellino y Faustino Delgado, [illegible] del departamento de Canelones, [illegible] del ejército nacionalista.

OTRO MATCH ESGRIMISTICO

Merignac-Greco

CON PUNTA DE DETENCION DE 8 MM.

Segun un colega porteño despues del brillante resultado para el maestro Kirchhoffer en el asalto con su colega Greco, quedaba en el campo sportivo bonaerense el famoso Merignac dispuesto á entrar en liza. Y por informaciones que merecen fé, se tiene conocimiento que para dentro de breves días se ha concertado un match sensacional entre este tirador y el maestro Greco.

Las condiciones del lance serian: espada de terreno con punta de detencion de ocho milímetros de largo; treinta minutos de combate con intérvalo de cinco, jurado sólo hoes y sitio: la sala de un teatro de la capital para comodidad del público aficionado.

Esta vez se ha querido dar mas colorido, mas tonalidad sportiva al asalto, no solo calificándolo con el imponente nombre de match, que por sí solo huele á sangre, sino embraveciéndolo con una formidable punta de espada recta de casi un centímetro de largo, muy capaz de abrir el vientre, interesar arterias del cuello que pueden llevar al tirador á la sombra del cementerio ó infecciones de tal consecuencia que haya de lamentarse semejante temeridad.

Los colegas argentinos no se muestran propicios á prestigiar este match, sino se reduce por lo menos en cinco milímetros la punta de detencion.

Telegramas

Noticias hasta las 3 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO - JAPONESA

TOKIO, 15—El generalísimo Oyama telegrafía:

Despues de la batalla de Liao Yang se han dado sepultura á 3,100 muertos rusos.

Las posiciones de los rusos en Mukden no han cambiado.

SAN PETERSBURGO, 15—Una nota semi-oficial dada esta tarde á la publicidad, anuncia que la escuadra del Báltico quedará algun tiempo aún, en Libau.

LONDRES, 15—Informan de Nagasaki que un velero inglés chocó con una mina en las inmediaciones de Port Arthur, hundiéndose inmediatamente, y no se salvó mas que uno de sus tripulantes.

SAN PETERSBURGO, 15—Un parte del virrey Alexieff confirma el desembarco y derrota de los japoneses en Kamchatka.

Otro parte del comandante de Port Arthur, general Stoessel, comunica que los japoneses continuan bombardeando los fuertes y que lanzan proclamas pidiendo su rendicion.

WASHINGTON, 15—Se anuncia que el comandante del transporte ruso Lena [illegible] al contraalmirante [illegible] el deseo de desarmar su barco.

WASHINGTON, 15—El gobierno decidió proceder al desarme del transporte ruso Lena.

SAN PETERSBURGO, 15—Un parte [illegible] Kuropatkine [illegible] fuerte [illegible] de infantería y caballería [illegible] Yentai.

Argentina

[illegible]

La Facultad está guardada por numerosa [illegible].

[illegible]

BUENOS AIRES, 15—El maestro argentino P. Beruti tiene [illegible] una ópera sobre la época [illegible].

[illegible] á la isla de Martin García, el [illegible] señor Espinosa, donde [illegible] militares. [illegible]

—[illegible] estudiantes de la Facultad no [illegible] el tumulto que hoy ocurrió [illegible] vigilantes y [illegible] arrojaron en el interior ácido sulfídrico, haciendo [illegible] permanencia dentro del [illegible].

[illegible] que la Universidad [illegible]

[illegible] toneladas [illegible] toneladas.

—El ministro de Obras, señor Civit, conferenció con el presidente Roca.

El señor Civit parte mañana para Tucuman, donde va á inaugurar diversas obras públicas.

—El presidente Roca prometió asistir á las fiestas que la colonia italiana efectuará el XX de Setiembre.

Revolucion Paraguaya

BUENOS AIRES, 15—Un despacho recibido de Formosa dice que el vapor Sajonia, tripulado por revolucionarios paraguayos, atacó el puerto de San Antonio.

A las cuatro de la madrugada el Sajonia abrió el fuego con sus cañones, mientras el general Ferreyra con numerosas fuerzas de infantería y caballería efectuaba un reconocimiento hacia Lizonoro, comenzando el fuego de fusilería á las cinco y media de la madrugada y durando hasta las 7.30 a. m.

Ignórase el resultado del combate, pero se asegura que las tropas del gobierno han sido derrotadas y se desbandaron.

El Sajonia regresó á Villeta sin experimentar baja alguna.

El presidente Roca recibió un telegrama del consul argentino en Asuncion, comunicándole que á las cuatro de la madrugada de hoy se ha sentido un violento cañoneo y fuego de fusilería en direccion á San Antonio, creyéndose que los gubernistas fueron derrotados.

Francia

PARIS, 15—Comunican de las Usinas del Creusot que anoche se efectuó un banquete en honor de los oficiales de la fragata argentina «Presidente Sarmiento», quienes visitaron detenidamente todas las dependencias de esa industria.

DIJON, 15—El ministro de la Guerra, general Andrée, obsequió hoy con un al-

FOLLETIN 15

ALFONSO DAUDET

JACK

El poeta había tenido una infancia desgraciada y pobre, sin goces ni alegría. Rodeado de inquietudes y de lágrimas, de esa necesidad de dinero que marchita tan pronto á los jóvenes, no había jugado nunca ni sonreido. Una pension en Luis el Grande, al facilitar sus estudios que había seguido con valor hasta el final, continuó aquella situacion precaria que degeneró en dependencia. Por única distraccion pasaba las vacaciones y los días de asueto en casa de una hermana de su madre, que tenía huéspedes en el Marais, y le daba de vez en cuando con que pagar sus guantes; pues el cuidado de su vestido fué desde muy temprano una de sus mayores atenciones.

Esas infancias tan tristes dan una cosecha de amargos frutos. Se necesitan dichas constantes, prosperidades sin número para borrar las impresiones de esos primeros años; y á veces vemos hombres ricos, dichosos, poderosos, altamente colocados, que al parecer no gozan nunca de la fortuna; de tal modo su boca ha guardado el sabor envidioso de esas antiguas decepciones, y el hábito de vergonzosa timidez que procura á los cuerpos jóvenes y nuevos, el vestido viejo y cortado del que ya usaron sus padres.

La sonrisa amarga de d'Argenton tenía su razon de ser.

A los 27 años no había llegado mas que á publicar á sus expensas un volumen de poesías humanitarias, que lo habian puesto á pan y agua durante seis meses, y del que nadie había hablado una palabra. Sin embargo, trabajaba mucho, poseía la fe y la voluntad; pero esas son fuerzas perdidas para la poesía, á la que sobre todo se le piden alas. Y d'Argenton no las tenia. Sentia quizá en su lugar, esa inquietud que deja la ausencia de un miembro importante, pero hé ahí todo; y perdía su tiempo y su trabajo en esfuerzos inútiles é infructuosos.

Las lecciones que daba para vivir le permitian esperar, á fuerza de privaciones, al fin de cada mes en que su tia, retirada en provincias, le enviaba una pension. Todo eso se parecia bien poco al ideal que se formaba Ida, á esa vida disipada de poeta mundano, pasando de éxito en intriga, en todos los salones del barrio aristocrático.

De naturaleza orgullosa y falsa, el poeta había huido hasta ese día de toda alianza seria. Por lo demás, no le faltaron ocasiones. Es sabido que siempre se encuentran diferentes clases de mujeres para amar á esos seres y morder en aquel. «Yo creo en el amor» como en el cebo del anzuelo.

Mas para d'Argenton, las mujeres no habian sido nunca mas que un obstáculo, una pérdida de tiempo. Su admiracion le bastaba; se colocaba, de propósito, en mayores alturas, en las esferas donde uno se ensancha rodeado de adoraciones á las que desdeña contestar.

Ida de Barancy era, por consiguiente, la primera que le hubiera producido una impresion verdadera. No lo creía así, y cada vez que, atraida hacia el colegio mas á menudo de lo que fuera menester, para ver á su pequeño Jack, se encontraba frente á d'Argenton, conservaba siempre la misma actitud de humildad, la misma voz tímida que parecía pedir gracia y misericordia.

El poeta, por su lado, aun despues de su visita al hotel Haussman, continuó representando su comedia de indiferencia; pero eso no le impedía cuidarse del niño en secreto, atraerlo á su lado, hacerlo hablar de su madre, de aquel interior cuya elegancia le había seducido indignándolo, por una mezcla de vanidad y de celos amorosos.

¡Cuántas veces, durante la clase de literatura,—qué literatura podía interesar á aquellos «pequeños equinocciales»!—cuántas veces llamaba á Jack á su mesa para preguntarle... ¿Como estaba su madre? ¿Qué hacia? ¿Qué había dicho?

Jack, muy contento al sentirse adulado, contestaba á todo lo que se le preguntaba hasta á lo que no se le preguntaba. Así fué como introducía siempre el pensamiento de «buen amigo» en esas conversaciones intimas, pensamiento que aborrecía d'Argenton, que trataba de alejar, y que aquel monigote rizado, con su pequeña y débil voz, le repetia sin cesar de una manera despiadada: «Buen amigo» era tan complaciente!... Venia tan á menudo á verlos, ¡oh! muy á menudo; y cuando no venía enviaba cestas llenas de buenas frutas, de peras grandes así...; de juguetes para el pequeño Jack...» Por eso Jack lo amaba con todo su corazon ¡vaya!

—¿Y tú madre, sin duda, lo ama tambien mucho? También ella?—decia d'Argenton al mismo tiempo que escribía ó hacía, como que escribía.

—¡Oh! sí, caballero,—contestaba Jack alegremnte.

¡Pero acaso hablaba con alegria?

El alma de los niños es un abismo. Nunca se sabe hasta qué punto conservan la nocion de las cosas que nos dicen. En esa germinacion misteriosa que se opera continuamente en ellos, en sus sentimientos y en sus ideas, hay estallidos súbitos de los que nada os advierte, fragmentos de comprension que llegan á formar un conjunto, unidos entre sí por un lazo que el niño cojo de golpe.

Relaciones de ese género eran las que había hecho comprender á Jack la rabia y la decepcion de su profesor, cada vez que le hablaba de «buen amigo» Siempre tornaba á hablarle de eso. No amaba á d'Argenton. Ala repulsion de los primeros días se unía ahora un sentimiento de celos. Su madre se ocupaba demasiado de aquel hombre. Durante los días de asueto, ó durante sus visitas, ella le hacía toda clase de preguntas sobre su profesor; si se portaba bien con él si le había dicho alguna cosa para ella...

—Absolutamente nada, — contestaba Jack.

Y sin embargo, el poeta nunca dejaba de encargarle algun cumplido para ella. Hasta le remitió una vez la copia del «Credo de Amor»; pero Jack la olvidó y luego la perdió por aturdimiento ó por astucia.

Así, pues, mientras esas naturalezas de semejantes se atraían una á otra por sus polos imantados y contrarios, el niño se mantenía entre ellas, desconfiado, despierto, como si presintiera ya que iba á ser aprisionado, estrujado, ahogado en ese choque violento y previsto desde su primer encuentro.

Cada quince días, el jueves, Jack salía y se quedaba á comer en casa de su madre, algunas veces solo con ella, otras con «Buen amigo». Esos días iban al concierto ó al teatro. Era una gran fiesta para él y para todos los «pequeños tropicales» ,puesto que siempre volvia con los bolsillos llenos de esas excursiones de la vida de familia.

Un jueves, á la hora de costumbre, Jack vió en la mesa del comedor trescubiertos puestos, y un despliegue de cristales y flores. «¡Oh, qué dicha!—se dijo al entrar: —¡Buen amigo está aquí!»

Su madre se presentó ante él, bella, bien vestida, teniendo en sus cabellos ramitos de lilas blancas parecidos á los de las canastillas. Un gran fuego dulce y suave ardía en el salon á donde lo condujo riendo.

—Adivina quién está ahí.

—¡Oh! No es difícil,—dijo Jack muy gozoso.—¡Buen amigo!»

Estaban acostumbrados á esas pequeñas escenas cada jueves á la llegada.

Era d'Argenton.

Más pálido, más melancólico todavía que de costumbre, se exhibía en el diván, de levita y corbata blanca con un gran lazo de linon almidonado, que le daba un aspecto imponente.

El enojo estaba en su punto. La decepcion del niño, fué tan grande, que tuvo todas las penas del mundo para contener el llanto.

Fué aquel un minuto de mortificacion y silencio.

Felizmente se abrió la puerta ruidosa y violentamente, como si una horda de hunos se hubiera lanzado sobre ella, y Agustín anunció con voz retumbante:

—La señora está servida.

La comida pareció triste y muy larga al pequeño Jack; estorbaba y era molestado. ¡Habéis sentido alguna vez ese aislamiento que da ganas de desaparecer, de marcharse al instante, pues de tal modo se considera uno importuno? Cuando Jack partió, no se le escuchaba. En cuanto á comprender lo que se decia, no habria sido necesario ni que lo soñara.

Eran las medias palabras, los giros de frase enigmáticas de que hay que servirse para hablar por encima de la cabeza de los niños. En ciertos momentos veía que su madre se reia; despues, que se sonrojaba y bebía para ocultar su vergüenza.

—«¡Oh, no, no!... — decia ella, y—«¿Quién sabe? ¡Puede ser! ¡Lo creéis!...»—toda clase de cortas frases que parecían no significar nada y que, sin embargo, les hacian reir bastante. ¡Que se habían hecho de aquellas alegres comidas en que Jack, sentado entre su madre y «Buen amigo» era el el verdadero rey de la fiesta y dirigía á su capricho la risa y las preocupaciones de los convidados! De repente lo acudió ese recuerdo por una frase desdichada. La señora de Barancy ofreció una pera á d'Argenton, que se extasiaba ante el buen aspecto de aquella fruta.

—Eso viene de Tours,—dijo Jack, con ó sin malicia.—Es «Buen amigo» quien nos la ha enviado.

D'Argenton, que estaba á punto de mondar su pera, la dejó en su plato con un movimiento en que se pintó á la vez el despecho de no comer aquella fruta que le apetecía, y todo el desprecio que le inspiraba su rival.

¡Oh, la mirada de la madre al hijo fué terrible! Jamás lo había mirado de aquella manera.

Jack ya no osó moverse ni hablar; y la velada continuó con la impresion de aquella comida.

Así, pues, el uno cerca del otro, á la orilla del fuego, d'Argenton é Ida se habían puesto á conversar en voz baja en ese tono confidencial que significa intimidad. El relataba su vida, su infancia nerviosa y enfermiza, encerrado en un viejo castillo perdido en el fondo de las montañas. Diseñaba los fosos, las torrecillas, los largos corredores donde el viento se engolfaba; después refería sus luchas artísticas, sus primeros trabajos, los obstáculos que su genio había encontrado continuamente, y todos terenos demasiado bajos para la alteza de sus miras.

Habló de las persecuciones encarnizadas de que había sido victima de sus enemigos literarios, de los terribles epigramas que él les había lanzado... «¡Entonces yo lo dije esta palabra cruel!»

Esta vez Ida no lo interrumpió. Escuchaba inclinándose hácia él, con la cabeza apoyada en el brazo, sonriente, como en éxtasis. Y su pensamiento estaba tan absorto que cuando él había enmudecido, ella escuchaba todavía; y no se oía en el salon más que el tic-tac del reloj y el roce de las páginas que el niño volvia con descontento, medio dormido sobre el álbum que estaba hojeando.

De pronto ella se levantó, temblorosa.

—Vamos, Jack, amigo mio, llama á Constanza para que te acueste. Ya es hora...

—¡Oh! mamá...

No se atrevió á decir que generalmente se le dejaba hasta más tarde; temió afligir á su madre, y sobre todo, encontrar en aquellos ojos claros, tiernos habitualmente, la expresion dura que hacía un momento le había consternado tanto.

Ella recompensó su docilidad abrazándole con singular arrebato.

—Buenas noches, niño,—dijo d'Argenton, redoblando su solemnidad; y atrajo hacia el pequeño como para besarlo.

Este presentó su bonita y rubia frente.

—Buenas noches, caballero.

Pero el poeta lo apartó, como impulsado por un movimiento invencible de repulsion, semejante al que había sentido durante la comida al mondar la hermosa fruta.

Y sin embargo, aquel niño no era ni presente de «Buen amigo».

—Yo no puedo... no puedo...—murmuró; y vino á caer sobre la butaca, enjugándose la frente.

Jack, estupefacto, miró á su madre como queriendo decirle: «¿Qué es lo que yo le he hecho?»

—Ve, Jack mio... llévalo, Constanza.

muerzo á los oficiales extranjeros que han asistido á las maniobras militares.

Estos rindieron homenaje al ejército francés por su instruccion, disciplina y abnegacion.

MARSELLA, 15—Los inscritos marítimos rechazaron el proyecto de reglamentacion del trabajo.

Los obreros de los docks rechazaron tambien las proposiciones de arreglo formuladas por los armadores y empresarios.

PARIS, 15—El ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Delcassé, obsequió hoy con un almuerzo al primer ministro y al ministro de Hacienda bulgaros, asistiendo tambien el ministro de Finanzas, Mr. Rouvier.

DIJON, 15—El ministro de la Guerra, en la comida que ofreció á los oficiales extranjeros, pronunció un brindis agradeciendo los elogios que hicieran al ejército declarando que no podia haber mejores jueces para juzgar las condiciones del ejército francés.

MARSELLA, 15—El prefecto de esta ciudad ha declarado que buscará el medio para poner fin al movimiento huelguista que tantos perjuicios ya acarrea.

CETTE, 15—Anuncian de Cette [illegible] que los huelguistas realizaron una nueva manifestacion, resultando un herido.

Italia

ROMA, 15—Se ha ratificado el nombramiento de Monseñor Bavonesi para delegado apostólico ante Colombia.

NAPOLES, 15—Ha ocurrido una colision entre un tren expreso y una máquina, resultando catorce heridos.

ROMA, 15—En Castelluzzo (Trápani) se ha producido un conflicto entre carabineros y campesinos.

Un campesino resultó muerto y varios heridos.

ROMA, 15—Telegrafían de Racconigi que la reina Elena dió á luz esta noche un varon.

ROMA, 16—El heredero del trono llevará el nombre de Humberto, en memoria del abuelo, y el título de Príncipe de Piamonte.

ROMA, 15—El ministerio de Marina anuncia que el crucero Marco Polo abandonará mañana el puerto de Chemulpo, emprendiendo viaje de regreso á Italia.

ROMA, 15—Se asegura que el príncipe Colonna, alcalde de esta capital, y la corporacion municipal resolvieron presentar dimision colectiva á causa de la situacion financiera.

ROMA, 15—En los círculos bien informados se anuncia que el gobierno portugués gestiona la construccion de dos cañoneros y dos torpederos en los astilleros italianos.

ROMA, 15—Comunicaciones recibidas de Verona, Ancona, Città Castello y Nápoles, informan que violentos huracanes azotaron esas regiones, causando daños considerables.

TURIN, 15—Procedente de Nápoles regresaron aquí los duques de Aosta.

ROMA, 15—El senador del reino, honorable Dimarco, ha fallecido hoy.

ROMA, 15—Se anuncia que la [illegible] dama galante Ninny Bacci, ingresaría á un convento.

NAPOLES, 15—El 18 del corriente se conmemorará aquí la memoria de Umberto.

España

MADRID, 15—Falleció el distinguido literato Osorio Bernard.

VALENCIA, 15—El Ayuntamiento suprimió la subvencion que pasaba á las funciones religiosas.

Inglaterra

LONDRES, 15—Telegrafían de Ottawa (Canadá), que se sintieron allí fuertes temblores.

Del mismo punto anuncian que las cosechas de trigo serán abundantes.

Suiza

ZURICH, 15—Se ha inaugurado aquí el Congreso contra la trata de blancas, [illegible]

Holanda

AMSTERDAM, 15—El diario «Handelsblad» publica un despacho de Batavia informando que fueron arrestados [illegible]

Estados Unidos

SAN LUIS, 15—Se ha resuelto que la próxima reunion del Congreso Parlamentario Internacional se verifique en Bruselas, pero no se ha fijado aun la fecha.

SAN LUIS, 15—Se han realizado hoy ensayos de telegrafía sin hilos entre esta ciudad y Chicago, obteniéndose un resultado satisfactorio.

NUEVA YORK, 15—Se ha desencadenado hoy sobre las costas del Este un furioso temporal. Muchos edificios de esta ciudad y de Newark han sido gravemente perjudicados por repetidas centellas.

Tambien hay que lamentar varios naufragios.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 15—Se efectuaron grandes maniobras militares. Los generales Pinto, Agüero y Boñi mandarán las fuerzas. Las maniobras se realizarán en la provincia de Maule.

—El Consejo de Estado concedió fondos para el ferrocarril de Tacna á La Paz.

—Los ensayos que la escuadra efectuó en el [illegible] sin hilos desde Valparaíso con Talcahuano han dado resultados satisfactorios.

—Se ha concedido á Inglaterra la extradicion de Augusto Lazzo.

España y Cuba

Nicolas Rivero, director del gran periódico cubano «Diario de la Marina», estuvo en España el verano último, y como hacia años, muchos años, que no había vuelto á su patria, no dejó rincon de la península por visitar ni por escribir en amenísimas crónicas publicadas en la Habana. Desembarcó en la Coruña, y durante dos meses fué de un extremo á otro de España, deleitándose en la contemplacion de todo lo que ofrece glorias y grandezas pasadas, tales como Santiago, Toledo, Granada, Córdoba, El Escorial, asombrándose de los grandes progresos modernos, que nos presentan cual parte integrante de Europa, ya en Asturias, ya en Valencia y Sevilla, ya en Zaragoza y Barcelona.

A medida que se publicaban los artículos de Nicolás Rivero en el «Diario de la Marina», con el título de «Recuerdos de viaje», la colonia española en Cuba, que es tan numerosa y tan inteligente, sentia vibrar su alma de entusiasmo. Y un dia, por iniciativa feliz de los asturianos y montañeses residentes en la Habana, entre los que se cuentan un tio del ilustre Menendez Pelayo, comerciantes, banqueros, industriales de la influencia y representacion social de un Bances, de un Rosendo Fernandez, de un Francisco Palacio, de un Vicente Loriente, de un Eduardo Blanco, las crónicas dispersas del notable periodista se convirtieron en un libro, el mismo libro que ahora tengo en mis manos, y al que dedico estos rápidos renglones de elogio sincero.

La carta que la colonia española, y principalmente asturiana, dirigió á Rivero, felicitándole, ofreciéndole su concurso para editar el libro, es una carta conmovedora, por los sentimientos patrióticos que revela y porque proclama una vez mas la union de España y de Cuba en lazos eternos de cariño, pese á todas las desventuras pasadas.

Lo dicen los firmantes de la interesantísima carta: «llevando hasta la idolatría el culto por la patria España queremos para esta (Cuba), que es la de nuestros hijos, la mayor suma de dichas y bienandanzas. Sirva eso de contestacion á los que suponen falsamente que Cuba puede perder su personalidad hispana y ser absorbida por los Estados Unidos, con pérdida de su independencia y, lo que vale mas que eso, con pérdida del habla, de la cultura, del alma.»

A bien que en ese extremo están conformes todos los autores, pues del lado de allá se oyen las mismas voces tranquilizadoras para los destinos y los intereses de la raza española. Aun no hace muchos dias que el ministro de la Guerra de la república norteamericana juraba solemnemente, y además demostraba con argumentos incontrovertibles, que los Estados Unidos respetarán siempre la independencia de la nacionalidad cubana, y si el caso llegara, ellos, los yanquis, serian los más firmes sostenes de la libertad y autonomía de aquel pueblo. Es cual, en medio de nuestras desgracias, de nuestros duelos, no puede menos de ser un consuelo, porque, aun separada de nosotros, Cuba tiene muchos, infinitos, intereses comunes con España, que fundan y ratifican la solidaridad moral, intelectual y hasta económica de la raza.

Lo dice Nicolás Rivero con su pluma acerada de periodista de batalla, que tantas campañas sostuvo por defender á España en Cuba, predicando á toda hora un cambio de régimen, que pudo ser salvador aplicado á tiempo: «Si mi patria debe sentir satisfaccion y tener á honra grandísima el haber creado un pueblo tan culto, tan noble y tan generoso como el pueblo cubano, Cuba debe honrarse tambien, como de seguro se honra, de ser hija de aquella gran nacion que ha llenado la historia con sus glorias y que aun hoy, en esta época de sus desdichas, es digna, muy digna de ser visitada, como la alaban los extraños que á millares la visitan, por su laboriosidad, por su inteligencia, por lo que ha progresado su agricultura, por el vuelo gigantesco que ha tomado su industria, por la grandeza de la incomparable riqueza artística que los siglos han amontonado en sus museos y en sus catedrales.»

Aun suponiendo que Nicolás Rivero hubiera exagerado en su interesantísimo libro, los progresos de España, dejándose llevar de su cariño sin límites á la patria mayor, es no menos cierto que [illegible]

[illegible] ¡Viva España!

Pero ¡qué mas! Al frente de «Recuerdos de viaje» figura un prólogo firmado por Antonio Escobar, el periodista cubano [illegible]

[illegible]

Luis Morote.

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado al Registro Civil solicitando contraer enlace los siguientes personas:

Francisco Gonzalez, 33 años, español, jornalero, con Rosalía Arreche, 29 años, oriental.

Guillermo Sá, 30 años, español, zapatero, con Josefa Amparo García, 31 años, española.

Francisco Leon Barreto, 62 años, oriental, hacendado, con Francisca Rafaela Gularraga, 38 años, oriental.

Jorge Mallo, 32 años, griego, mecánico, con Clotilde Arlort, 29 años, italiana.

Norberto Piris, 33 años, oriental, jornalero, con Paulina Savio, 17 años, oriental.

Defunciones

Día 15—Cándido Gonzalez, argentino, 52 años, casado, Agraciada 356; Elena Millan, oriental, 3 1|2 años, Avenida de la Paz 50a; Rada de Mendoza, oriental, 49 años, casada, Hospital de Caridad; Ana Forte, italiana, 4 años, Soriano 155; Elvira Lopez, brasilera, 30 años, soltera, Arapey 293a; Un feto, Florida 47; Francisco Lopez, oriental, 45 años, soltero, Hospital de Caridad; Juan Bautista Vicente Mantelli, oriental, 18 meses, Cerro Largo 345.

El ejemplo del Japon en China

China empieza á seguir resueltamente el ejemplo del Japon; y para dar los primeros testimonios de su europeizacion ante los demás humanos, ha elegido el gran escenario de Paris.

Desde hace algunos dias se ve circular por aquellos bulevares y paseos, plazas y calles, un verdadero enjambre, turbulento y alegre, de jóvenes asiáticos.

A pesar de sus trajes á la europea, de sus terribles kodaks con que fusilan todo lo que se les pone por delante y de la extraña carencia de todo apéndice cabelludo, las gentes los conocen en seguida. Son los estudiantes chinos. Pasan de cincuenta. Unos están europeizándose en Paris. Otros en Londres, y estos han ido ahora á la metrópoli francesa con objeto de pasar allí sus vacaciones y de asistir á una gran fiesta que ha dado el ministro plenipotenciario de China, celebrando el natalicio de su excelso amo el emperador Cuang-Chin, Hijo del Cielo y demás.

El señor ministro, su esposa, sus hijas, sus compañeros de legacion y los chinos respetables que residen en Paris, presentáronse en la fiesta con sus mas chinescos y pintorescos trajes de ceremonia. Pero el clou de la soirée fué la entrada en pleno de los estudiantes chinos, todos muy peripuestos de frac y corbata blanca. De la impresionable colera, ni ostugo, como decia Sancho Panza.

Nadie ignora, ni aun los ministros de Estado que se estilan por España, cuan grande importancia da el chino á su esencial y capital coleta. A mayor abundamiento, su conservacion perenne está prescripta en el celeste imperio por leyes dignas del feroz Dracon.

Los diplomáticos que asistian á la susodicha fiesta chinesca en Paris, sorprendiéronse en extremo al ver á los jóvenes chinos sin su apéndice cívico-religioso, infringiendo escandalosamente el mas sagrado de los ritos de la China.

—La emperatriz viuda—se los dijo—acaba de dar un edicto, autorizando á los jóvenes, enviados por su gobierno á los paises de Occidente, para acomodarse á los usos y costumbres, trajes y peinados de estas naciones.

Horrible decepcion sufrirán los tradicionalistas de China, cuando sepan que sus compatriotas «so la han cortado» con la misma desenvoltura que se la corta aquí cualquier torero «apres fortune faite».

Los mas de dichos estudiantes continuan con las cabezas á guisa de bolas de billar. Como su caballo, sin duda, se ha resignado á no ver jamás la luz del dia, por esperarse tardará muchísimo en salir. Y algunos jóvenes impacientes, en tanto que les crece ó no les crece el pelo, se han puesto en sus rasuradas testas unos lijeros y graciosos peluquines que dan el opio.

Estos chinos aucúces y modernistas nada tienen de comun con aquel otro de quien dice el clásico:

En China un mandarin
Gastaba en el sobaco peluquin.
A estos otros se les ha subido el peluquin á la cabeza, que es su sitio natural. ¡Quiera Confucio que no se les suba á igual sitio, y mas de la cuenta, la civilizacion perversa y londinense!

[illegible]

BIBLIOGRAFIA

Revista de la "Union Industrial Uruguaya"

Se ha distribuido el número 107, correspondiente al mes de Setiembre de la interesante Revista que publica mensualmente la Union Industrial Uruguaya, cuyo sumario es el siguiente:

[illegible]—Reglamento y programa para [illegible]—La orgánica de las Juntas E. Administrativas, por B. Fernandez y Medina—Sociedad cooperativa de consumos—Movimiento de nuestras aduanas—Aduana—Las tas en [illegible]—Nuestro consul en Florencia—El Pensamiento Latino—Noticias—Consejo Directivo—Extracto de las Actas—Bibliografía—Secion Catálogos—Avisos.

Recetas y Recreos

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

Agradecimiento

Los deudos de Leon Cambarrère profundamente agradecidos por las condolencias recibidas en su reciente duelo. 1639

Poblacion flotante

ENTRARON

Hotel Uruguayo—Jesus Llana, España.

Hotel Central—Montfort, Buenos Aires; Juan Cáceres, id.

Hotel Internacional—N. Correa y señora, id.

Hotel Oriental—A. H. Bonorino, Buenos Aires; Vernon Lindop y señora, id.

Hotel del Globo—Enrique Faella, Buenos Aires; Miguel Piedrabuena, id.; Ricardo Mon, id.; Joaquin F. de Mallo, M. Grosso; Juan Baptista, id.; Baptista Seminazzi, San José.

Hotel del Comercio—Leocadia Alba, Buenos Aires; Matilde Rodriguez, id.; Matilde Saquet, id.; Serafin Lozano, id.; Enrique Cantalapiedra, id.; Joaquin Barragoza, id.; Pedro Zorrilla, id.; Maria Ruiz, id.; Ricardo S. Rax, id.; Joaquin Pacheco, id.; Leandro Barbosa, Florida.

Restaurant Lanata—José García Ordoñez, Paso de Azúcar; Juan F. Acevedo, Verdun.

Restaurant Gomez—Remigio Rodriguez, Santa Rosa; Hilario Acuña, Canelones.

Restaurant Pirineos—Francisco Fontana, Maldonado; Juan Fromberg, Soriano, Manuel Romero, San José.

Restaurant Aspiazú—Angel Acosta, Durazno.

Restaurant Bichi—Domingo Gimenez, Mercedes.

Restaurant Franco Italiano—Luis Tafenton, ciudad; Luis Guerrero, Europa.

Restaurant Peninsular—Manuel Martinez, ciudad; José Castro Neira, id.; José Calvo, id.; Esteban Represas, id.; Francisco Luis Amaro, id.

SALIERON

Hotel Comercio—Manuel del Pino, N. Perez; Julio Basari y señora, ciudad; Vasquez Ledesma, Sauce; Manuel Villegas, Mosquitos.

Restaurant Parodi—Juan Sala, Buenos Aires.

Hotel Uruguayo—Lorenzo Ungais y familia, Minas; Pio Costa, id.; Avelino de los Santos, interior; Bernardino Duarte, Maldonado; José Prado, ciudad.

Restaurant Lanata—Rafael Melici, N. Perez; Cristobal Dearmi, Sauce; Felipe Gutierrez, Mercedes; Gregoria Gutierrez, id.; Dominga Gutierrez, id.; José Polero, Pando.

Restaurant Amistad—Manuel Aguirre, ciudad.

Restaurant Bichi—Alfredo Dovat, Rosario; Domingo Ruola, Canelones.

El vapor Bosphore

El cargo-boat francés «Bosphore», de las Mensajerías Marítimas, en viaje de Burdeos al Rio de la Plata salió ayer de Santos á las 4 p. m. para Montevideo.

Es esperado el domingo por la mañana.

Telégrafo Oriental

En esta oficina existe detenido un despacho procedente de Rio Janeiro dirigido á Ricardo Alvarez.

Para aliviar la irritacion que sienten aquellos que padecen alguna afeccion bronquial, las **Pastillas Bronquiales de Brown**, son muy útiles. Remedio sin igual para la tos, ronquera y mal de garganta.

Espectáculos

POLITEAMA—De José y Luis Cordara.—5 únicas funciones de despedida de la compañía Cómica española del teatro Lara de Madrid.—Por secciones.

Hoy viernes 16 de Setiembre.—Funcion de moda. Primera seccion. «Entre parientes» segunda, «El amor que pasa»; tercera, segundo acto de «La dicha»; cuarta, «Dulces memorias».

POLITEAMA—De José y Luis Cordara.—Reaparicion y adios á Montevideo del Com. Ermete Zacconi.—5 únicas funciones.—Compañía dramática italiana, dirigida por el Com. Ermete Zacconi.

Debut el miércoles 21 de Setiembre.

CASINO ORIENTAL—Calle Florida entre Soriano y Canelones.—Empresa: Carlos Seguin.—Funcion todas las noches.—Domingos y dias festivos á las 3 de la tarde matinée y rifa de juguetes.—Siempre novedades.

ODEON—[illegible]

Indicador profesional

ARTURO CAPELLA Y PONS — Cirujano dentista. Calle 18 de Julio núm. [illegible]

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico-cirujano.—Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA—Escribano y contador.—Dinero en hipoteca.—Oficina: 25 de Mayo 261.—Casa particular: Salto 27.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico-cirujano). — Con preferencia: enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3, los dias hábiles, Sierra 50. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DOCTOR BADO — Especialista. — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra.—Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 á 4. 2043 ag 29 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de Paris.—Laboratorio de electroterapia y radiografia. — Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota ciática, diabetis.—Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito-urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 220.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 pm

EL DOCTOR SUÑER y CAPDEVILA — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. — Teléfono «La Uruguaya». 2246 dn 3 pm

FRANCISCO M. CORDERO—Escribano público, calle Rincon 48. 468 my 4 pm

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones número 199.

JOSE GUERRA — Cirujano-dentista. Ultimos adelantos de la profesion. Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 sb 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados) — Estudio: Andes 265. 1271 jl 22-pm

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) Calle Uruguay núm. 60. 1239 jn 2 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado. Calle Rincon número 63.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. Calle 25 de Mayo 265. 119 pm

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela.

MONTEVERDE Y FABINI—Estudio de ingeniería.—Proyectos de construcciones en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritajes, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado. Calle Cerrito núm. 158. ab 12-pm

PEDRO FIGARI (Abogado). Trasladó su estudio y su domicilio. Misiones 55. 163 ab 23 pm

PABLO DE MARIA — Abogado. — Trasladó su estudio á la calle Sarandí 176.

PROFESORA DE CORTE — Visitacion G. de Rivas, modista. Maldonado 127. — Lecciones á domicilio.

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Calle Canelones 269.

A COSTA Y LARA Y GUERRA (Ingenieros-constructores).—Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones, en la calle Arapey núm. 223. 1497 jl 1 pm

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

ANGEL GUERRA — Cirujano-dentista. — Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y con feccion de toda clase de prótesis dental, según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc. etc. 146 pm

VICENTE GALMEZ—Médico cirujano.—Calle Paysandú núm. 152.—Consultas de 10 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m.—Se dedica con preferencia á las enfermedades del pulmon, asma y otras. 1611 sb 13-pm

ADOLFO PEDRALBES (Abogado)—Tiene su Estudio en la calle de Florida número 68. 1278 jl 24 y ag 25

R. DELGER — Médico cirujano — Con preferencia cirujía y enfermedades de las vias génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon núm. 132.

OMNIBUS

AL COMERCIO — Participamos al comercio que hemos liquidado nuestro almacen por mayor y trasladado nuestro escritorio á la calle 25 de Agosto núm. 308 (escritorio de los señores Antonio Alvarez y Cía.) para terminar la liquidacion de nuestra firma social.—Alvarez Hnos. 1490 ag 23 y st 23

AL COMERCIO — Participo haber vendido el almacen de comestibles y bebidas al por menor á el detalle, denominado «Primer almacen del Retiro», sito en la calle Estrella del Norte núm. 23a y 23 esq. á la de Becquel, de esta ciudad, á favor de los señores Cardozo y Lorenzo. El que se considere con derecho á algun reclamo, debe presentarse en la misma casa, dentro del término de cinco dias, contados desde la primera publicacion de este aviso,—pues vencido que sea ese plazo los compradores no son en manera alguna responsables.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Pascual Montilio. 1605 st 14 y st 17

AVISO—Se avisa al público, que de comun acuerdo, ha sido disuelta la sociedad denominada «La Industrial», que en este pueblo giraba en los ramos de fabrica de carruajes, herreria y carpinteria, bajo la razon social de Girona y Zapettini, según escritura otorgada por el escribano señor Politoro Pereira y Alvariza, en fecha veinte y cuatro de Agosto del corriente año, quedando el activo y pasivo de la misma á cargo del socio Pedro Girona, quien deberá entenderse con todos los que tengan cuentas con la extinguida sociedad. —Nico Perez, Setiembre 10, de 1904.—Pedro Girona.—Adolfo Zapettini. 1560 y st 17

EUCALIPTUS—De crecimiento rápido, variedades especiales, para madera utilizable en toda construccion de carpinteria y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie; no se pudren. Plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas, en el establecimiento de Villa Augustine, Carrasco.—Plátanos y otras variedades de árboles forestales.—Semilla de eucaliptus recibida de Australia.—Por precios y muestras, calle Uruguay núm. 24. 1181 jl 8 y ob 3

DEPARTIDOR DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 33, esquina Juan Manuel Blanes y Carlos al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo.—Teléfono: La Cooperativa.

143.125 PESOS tiene colocados en pequeños préstamos garantidos con hipoteca el Banco Cooperativo de Ahorros en los dos años que lleva de fundado.—La forma de amortizacion por cuotas mensuales es la mas conveniente y de mejores resultados para todo el que necesite tomar dinero á interés.—Antes de aceptar cualquier otra combinacion, pídanse informes á la gerencia: calle 25 de Mayo núm. 222.

RECLAMOS

Los estómagos delicados tienen mas que suficiente trabajo con digerir los alimentos ordinarios. El aceite de hígado de bacalao puro, en infinidad de casos, entorpece la digestion. La «Emulsion de Scott» contiene aceite de hígado de bacalao sin el mal gusto y casi digerido, además de los hipofosfitos tónicos que facilitan la digestion y aumentan el apetito.

El que suscribe, doctor en medicina y cirujía, médico del Hospital de Caridad y Asilo de Expósitos y Huérfanos, certifica haber recetado con frecuencia la «Emulsion de Scott» en su clínica particular, obteniendo de ella excelentes resultados en todos aquellos enfermos cuyo estómago delicado hacia no tolerable el Aceite de Hígado de Bacalao.

Doctor Castro.

Montevideo, Setiembre 12 de 1891. 7



EN TODAS LAS FARMACIAS

Representantes exclusivos SURRACO Y FERRUA

DROGUERÍA Y FARMACIA

224 al 228—Reconquista y Juncal—225 al 239

MONTEVIDEO

965 jn 7-pm

NEUROSINE PRUNIER

Contra las diarreas

persistentes aconsejamos siempre el uso del Carbon de Belloc, pues es un remedio [illegible]

[illegible]

Advertencia—Puédese reemplazar el Carbon de Belloc por las Pastillas Belloc. Su composicion es idéntica y su eficacia la misma, 2 ó 3 pastillas despues de cada comida.

Obras en venta
en esta imprenta

Conferencia de Derecho Constitucional, por Carlos M. Ramirez	$ 2.00
«Artigas», por el mismo autor	» 0.50
La Tasa del impuesto en la Argentina y pueblos de Europa, por Gonzalo Ramirez	» 2.00
«Divagando», por Máximo Torres	» 0.60
«Blas Cubas», por Machado de Assis, version castellana	» 0.30

Campos de la Piedra Chata

ENTRE ESTACIONES

Juan Jackson y La Lata

SE ARRIENDAN TRES FRACCIONES NUMERO 2 DE 1173 HECTAREAS; NUMERO 5 DE 800 HECTAREAS, y NUMEROS 6 y 7 DE 1041 HECTAREAS.

PARA TRATAR CON ANTONIO B. SANCHEZ, CALLE ORILLAS DEL PLATA NUMERO 30.—MONTEVIDEO.

1121 jl 20 y st 20

Préstamos sobre muebles

carruajes y alhajas. La casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, da mayores ventajas que otra institucion. Sarandí 195 esquina Misiones. 1565 pm.

Aceite
de
Hígado de Bacalao

Garantido de Noruega

Fresco de la nueva cosecha. Venta por litros y medios litros.

FARMACIA CRANWELL

25 de Mayo, 215

Cúrese ese Resfriado en un Dia

tomando las Pastillas Laxantes de Bromo-Quinina. Si fallan en efectuar la cura, todos los boticarios devolverán el dinero. Cada caja lleva la firma de E. W. Grove.

Biblioteca "La Nacion"

DE BUENOS AIRES

Hállanse en venta en la Libreria de la Universidad, calle Cerrito núm. 11.

Precio: ps. 0.35.

Han llegado los volúmenes correspondientes á las siguientes novelas respectivamente:

«El Pilo de Oro», por Henry Gréville; «Stella Fregelius», por H. Ridder Haggard; «Las tres novias del pintor», por Sienkiewicz; «Los Oberlé», por René Bazin; «Egipcias», por Teófilo Gautier; «Sus Amores», por Pierre Mael y «El castillo durmiente», por Guy de Chantepleure; «Alma de Niña», é «Irresponsables», por Manuel Bernárdez, «El Demonio de los Bosques», por Roberto Montgomery Bird; «Morriña», por Emilia Pardo Bazan, y «Argenta Guilot», por Próspero Merime; «Cuentos de Navidad», por Carlos Dickens; «Humo», por Ivan Turgeneff; «Una Historia Holandesa», por Ouida; «Veinte años despues», por Alejandro Dumas (4 tomos); «Nemrod y Ca.», por Jorge Ohnet.

Tres novelas por Ouida.

«La Luna Roja», por Champol.

«Quo Vadis?», por H. Sienkiewicz, tomos primero, segundo, tercero y cuarto.

«Porcia», por la duquesa de XXX, primero y segundo tomo.

«El tesoro de Canterraines», por A. Theuriet.

«Un artista en [illegible]», por R. Gittonagi.

«Dos Mujeres», por May Armand-Blanc.

«La hija de las olas», por Pierre Mael.

«La señorita de Serzac», por J. de la Brete.

«Aventuras de Robinson Crusoe», por Daniel de Foe.

[illegible]

«[illegible] agena», por Henry Ardel.

«Martirio de un genio», por Honorato Balzac.

«Sabinos», por Dupuy.

YA APARECIÓ
ARTURO CONAN DOYLE

Los Milagros
DE
Sherlock Holmes

Primera serie (un tomo)

EL FORMULARIO ANTIGUO
LA CABEZA ROJA
EL CONSTRUCTOR DE NORWOOD
EL GLORIA SCOTT

Segunda serie (un tomo)

EL CARBUNCLO AZUL
LAS VACACIONES DE SHERLOCK
LA LIGA DE LOS ROJOS
LA DIADEMA DE ESMERALDAS

De venta en todas las librerías y en esta imprenta á $ 0.25 el ejemplar

No venda Vd. sus muebles

sin antes consultar la casa de remates de A. Salvagno y J. Jubin, Sarandí 195 esquina Misiones. 1566 pm

Espléndida casa

Se alquila, darán razon Plaza Zabala 45, de 2 á 4 p. m.

1543 v 18 set

Ultimo mes
DE LA
GRAN LIQUIDACION

De todas las existencias de la muy surtida y acreditada tienda

"LA OPERA"

Cerro esq. Buenos Aires

Por conclusion de negocio. ¡Precios nunca vistos!

Se venden los armazones, vidrieras, mostradores y útiles en general. 639 sg 1

NOVEDADES

ORGANDI á lunares, preciosos colores, el metro 0.18.

NANZUT á lunares y vainillado, cortes de 11m20, la mas alta novedad y de buen gusto, $ 4.40 cada uno.

ELISA, género de hilo, precioso para trajes de señora y niñas, lavable, 18 colores, ancho 70 cents., 0.24 metro.

SEDA fantasía, 1|2 lino, á cuadros y bastones, clase superior, 0.60 y 0.80 metro.

ETAMINA, la mejor clase, 11 colores, ancho 1m.00, 0.60 y 0.65 metro.

CINTURONES de cuero finísimo, con colita, preciosas hebillas y muchos botoncitos, $ 2.00 cada uno.

JUEGOS de peinetas (3), en negro, carey y rubio, 0.55 cada uno.

HORQUILLONES y broches para el cabello, ebonda, carey, negros, etc., 0.08 y 0.10 cada uno.

MASCARILLAS para dúo, ocasion única, 0.25 cada una.

GUIAS de rosas, madreselva, margaritas, amapolas, heliotropos, ebouton d'ors, guindas, violetas, etc., etc.

SOMBREROS, capelinas paja de Italia, tocas, boleros de paja, crin, etc., todo recien despachado.

TONKINA, gran tónico, vino especial para enfermos, 1.40 docena de botellitas.

Gran Casa Inglesa

18 DE JULIO. 542

ENTRE MEDANOS Y VAZQUEZ

RAMON LISTA

Casa Central 18 de Julio número 257

(ENTRE RIO NEGRO Y AVENIDA DE LA PAZ)

Sucursal: En la misma calle número 858 (Cordon)

Teléfono «La Uruguaya» en las dos casas.

OFRECE HOY:

Un nuevo surtido de cefires y batistat pintadas, á 4 vintenes el metro.

Tela de Vichy colores lisos, rosa, celeste, punzó, gris, etc., á 3 vintenes el metro.

Muselina de seda ó gasa opaca doble ancho, negra, rosa, crema, blanca, punzó, granate, celeste, beige, verde y otros muchos colores, á 4 reales el metro.

Gasas plegadas, tambien á 4 reales el metro.

Vivos de satén fina, todos los colores, á 2 pesos cada uno.

Vivos de cambray á 15 reales uno.

Blusas de seda, de todo precio.

Ligas para corsets á 2 reales el par.

Seditas para blusas á 3 reales el metro.

Sedas Liberty chinescas, á 5 reales el metro.

Voile negro, varias clases, todos á precios sin competencia.

Voile crema regalo, azul claro, gris clarito, muy anchos á 0.70 cts. el metro.

Etaminas gran fantasía, doble ancho, el precio de mejor gusto que ha venido, á 6 reales el metro.

Artículos para hombres, á precios de ocasion.

Trajes para niños y niñas.

Vestidos completos hechos y sobre medida y otros artículos de primera y buena eleccion, á precios razonables.

NOTA — Las dos casas permanecen abiertas de noche. Se cierran á las 9 p. m.

Fotografía inglesa

RINCON 176

GRANDES REBAJAS

Comunico al público, que he resuelto mientras persista la situacion actual del país,—hacer importantes rebajas en todos los trabajos fotográficos que se confeccionen en mi establecimiento, llegando esas rebajas, en algunos, á un veinticinco por ciento del precio actual.

Hago presente asi mismo, que esas ventajas desaparecerán una vez que terminen los sucesos actuales.

De modo, pues, que los que quieran buenos trabajos, á precios módicos, deben apurarse, y concurrir á mi casa.

195 ms 1 v J. Fitz Patrick.

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES (1er. turno)—A cargo de los doctores Vazquez, Salvañach y Fein.

Dia 15—Trámite—Test. Antonio J. Martinez, Brusco con suc. Bozina de Gomez, suc. Amaro da Silveira con la de Souza Ine. Magariños Rocca, diez en carácter administrativo.

Adrian Castro, secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES (2o. turno)—A cargo de los doctores Piera, Alvarez, Gonzalez.

Dia 15—Trámite—Banco de la República con Stand y Ca., Lebano con Quiroia Inc, Calvo, Gonzalez con Acosta y Morales, una causa criminal, una administrativa.

Interlocutoria—Brellier con compañía Nueva York, Herrera y Obes con Revello, suc. Matías Quelvenzú.

Augusto Dupont, secretario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (1er. turno)—A cargo del doctor Miguel V. Martinez.

Dia 15—Trámite—Test. Simon Darban, Eduviges, Maria, Sixto, Sofia, Luis y Bernardo Escalera, test. Teresa Braga de Concejao, Celina García con Manuel Taboada, test. Federico Magariños y Arminda Real de Magariños, ants. relativos á Rosendo Fonteda, test. Ernesto Bogton, Enrique con Marcelo Matharin y Marcelo Matharin Lecot, test. Elvira Noble de Merino, Pedro Martino con Carmelo Fuentes, test. Manuel Abdon Ferreira. Oficio del señor Fiscal de Menores, Ausentes é Incapaces referentes al menor José Alonso, test. Margarita Mapp, viuda de Bellora y Felipe Bellora, Vicente á Martinez con Mateo Durañona, test. José Papoli, Inc. Juan V. Chiarino, Genaro Tereso, Pelegrin, Rosa y Bautista Raveroa, test. Baldomera Perez de Velazquez, David Velazquez y Baldomera Velazquez, ants. relativos á la incapacidad de Ricardo Berenguer, Eduviges, Maria, Sixto, Sofia, Luis y Bernardo Escalera, Juana García Regules con los señores Salvo, Campomar y Ca., test. de Pagoli, inc. Juan V. Chiarino, test. Bartolomé Aguerre, Juan M. Lawes, test. German Segura, Juana García Regules con los señores Salvo, Campomar y Ca., test. Bernardina Alvariza de Diaz, Benigna de Rosa Nuñez con el depositario judicial del departamento del Salto, test. Francisco Beon, Manuel Espalter con José Sosa, concurso José L. Gomez en incidente separado.

Interlocutorias—Test Maria Costa.

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (2o. turno)—A cargo del doctor don Wenceslao Regules.

Dia 15—Trámite—Sucesiones de José Rivas y Francisca Brasó de Rivas, suc. de Rita Rosas de Rosas, suc. de Benito Rocatagliata, suc. de José Vecino, el Banco de la República Oriental del Uruguay contra la suc. de Luis Pascual Castro, José Rodriguez contra la Empresa General del Puerto de Montevideo, Exhorto del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad del Rosario de Santa Fé, Romualdo Urtubey segundas copias, Benjamin A. Diaz contra Benito T. Diaz, Juan J. Noguera, cesionario de Pablo Hephe contra la suc. de Clodomiro de Arteaga, suc. de Ramon Palomeque, conc. necesario de Pedro Ró, Matias A. Criado contra Angel Bianchi, suc. de Luis Pascual Castro, Manuela Pastaña de Suavida contra los señores Angel y Lorenzo Giorello, suc. de Ramon Labiera de Tabes, los señores Mendez Hnos. contra la suc. de Gerarda Silva de Belen, Miguel Trigo contra la Empresa del Ferrocarril Central del Uruguay, Andrés García y Beno contra Osvaldo Cerretti y Fernando Quijano y tercería deducida por Maria A. Soré y Maria E. de Soré, suc. de Victor Castrillon, Luisa Porto de Olagondo, Francisco Pregelio, Ramona, Laura, Mercedes y Maria Angelica Freggiro, Rafael Rosano y Ramon Tabares, Catalina Lagomarsino de Varela contra Manuel Varela, test. de Ana Inés Blanchi, José Rodriguez contra la Empresa General del Puerto de Montevideo, conc. voluntario de Justino de los Santos, Manuela Pastaña de Suavida contra los señores Angel y Lorenzo Giorello, suc. de Rufina Almiron de Garaní, suc. de Gregorio Gomez, conc. voluntario de Francisco Latabié, suc. de Felipe Canaveri.

Interlocutorias—La suc. de José Margaviano contra Josefa Barbosa de Mullins.

Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO L. DE LO CIVIL (3er. turno)—A cargo del doctor don Francisco Capella y Pons.

Dia 15—Trámite—Gregoria Lisondo de Ferrando venia. La Curia Eclesiástica de la República con Juan J. Peyrallo, test. Adolfo Garma y Ramona Negrete, Tomás Umpierrez, Jaime Stephens, Francisco Vila, Santiago Nicomedo, Eduardo Blanco, Rafael Avila y Aragon, Alberto Rossi y Caparro, sucs. Tomas Paseyro y Ucet y Maria Morado Gallardo con Eugenia Zoa O'Neill, Oficio de la Comision N. de Caridad referente á varios incapaces, conc. Pedro Bordagorry, suc. Mateo Fazzina, Graciana Loppe de Loustalet (3), conc. José P. Carve, suc. Faustino Sayagués Laso, Cayetano Viale con herederos de Inocencio C. Martinelli, Sociedad Union de Obreros con Juan L. Vale y Luis Crovetto, Oficio del Juzgado Civil 1er. turno referente á los autos de Juan M. Lawes con Tomás N. Perretti.

Interlocutorias—Francisco Gilmet con suc. Eduardo Gilmet.

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (1er. turno)—A cargo del doctor Sarachaga.

Dia 15—Trámite—Banco Comercial con Lorenzo Althabe, Antonio Piaggio con Camilo Stiinchini, la Sociedad Frigorífica Uruguaya con Osvaldo Martinez, Miguel Favar con Ernesto Rohr, los señores Isdabella y Bado con Manuela Bernizoni, Ambrosio de Castro y la Compañía The Lancashire Insurance, los señores Isdabella y Bado con los señores Guardiola y Ca., Ambrosio de Castro y la Compañía de Seguros The Lancashire Royal, Toribia M. de Gonzalez con Augusto Madaleua y Carlos Suero, conc. Gregorio G. Gutierrez, Bernabé A. de Noriega con José V. Martinez, Nicolás Revello con Antonio Antelo, Francisco B. Helguera con Isidro Escudero, Juan Isnardi con los señores Laterra y Gil, Tomas Rivara con Marri, los señores Morre y Ca. concordato judicial.

Interlocutorias—Mirabella con Escofet, Piaggio con Estinchini, Fabaro y Rohr.

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO (2o. turno)—A cargo del doctor don Julio Bastos.

Dia 25—Trámite—Vicente Argul auxiliatoria de pobreza, Juan B. Rocca con Riol y Velga, Nicomedes Mesa auxiliatoria de pobreza, Dionisio Helguera, conc. Félix J. Revertós con Pedro Lagrave, Trigo y Felche con Isabel F. de Balsamo, Genoveva L. de Nicoletti auxiliatoria de pobreza, Juan B. Stella con Maria Z. de Harley, Adolfo Orellano con Fernando Rios Ximeno.

Interlocutorias—Herman Grosconth con Lorenzo Althabe.

Definitivas—Nicolás Marletti concordato.

Salvador Agorreleco, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL A cargo del doctor don Domingo J. Pittaluggio.

Dia 15—Trámite—Felicia Sino de Braga con conc. Bernabé Herrera y Obes (2), suc. Pedro Perdomo, incapacidad de Gerónima Gonzalez, Rosa Novelli, Vicente Martinez y otros (hoy Martinez), Jorge Sierra con Jorge H. Ballesteros, Santiago Balduchi con Mendez Hnos. y Francisco Brunetto, Berta Baudinelli de las Carreras, incapacidad de José Pedro Pubtesta, Manuel T. Narvaja con Isabel Fernandez de Balsamo, Andrés Briñonez, Juan Tarragó con suc. Antonio R. Pauller, exhortos de Flores (4), Pascual Rambert y Rosario Razo, Eduardo Canda, Juana Cardoso, Carmen Mariño, Elvira Salvo de Viale, Sebastian Villagran, Sabado Yosnello, Félix Ramon, test. Cruz Alvarez.

Interlocutorias—Suc. Isabel Eroso de Pebeta, Vicente Argul.

Reservadas—Dos.

Avelino Barbot, actuario.

Avisos del día

CAMPOS — Estancias, casas de campo. Compro. Escribir á J. de Chapfaunonyr. Rincon 329 (Buenos Aires). 1633 st 15 y st 30

CHACRA — Se arrienda ó se vende una chacra, casa para familia con 6 piezas y otra independiente para peones. Puente de la «Chacarita», con frente al camino nacional á Maldonado. Mercedes 159. 1638 st 16 y st 27

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Molino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1635 sb 15 y sb 27

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittaluggio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ressia, y se cita á todos los que se consideren con derecho á ella, para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa dias con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Setiembre 13 de 1904.—Avelino Barbot, actuario. 1634 sb 15 y ob 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Rampoldi de Dupuis, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho á ella, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 15 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1636 st 15 y ob 27

Oficina de Crédito Público

EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897

10o. SORTEO

29.º AMORTIZACION

Fondo amortizante .... $ 36.789 39

PROPUESTAS ACEPTADAS EN LA LICITACION EFECTUADA EN EL DIA DE LA FECHA

VA OR NOMINAL	PROPUESTAS ACEPTADAS	TIPO	VALOR EFECTIVO
$ 5.000	J. de Cores	74.15	$ 3.722 50
» 6.100	G. Davison	74.50	» 4.544 50
» 5.000	M. R. Rossi	74.60	» 3.730 00
» 5.000	J. García	74.60	» 3.730 00
» 23.300	F. J. Perazo	74.65	» 18.886 45
» 2.900	J. Botet	[illegible]	» 2.166 75
$ 49.300			$ 36.779 75

Saldo para el próximo servicio .... $ 9 64

$ 36.789 39

Montevideo, Setiembre 15 de 1904.

Miguel V. Martinez, director.

1640 sb 15-1 p

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores Juan J. Hore y Ca., apoderados de la Horlick's Food Co. de Racine, Wissonsin (E. U. de N. A.), se han presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes:

«Preparacion de leche preparada con cebada y cuyas marcas consisten en la denominacion «Horlick's Malted Milk» y «Malted Milk» (Leche malteada), y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 15 de Setiembre de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

1637 sb 16 y sb 19

Secretaría de la Honorable Cámara de Representantes

LICITACION.

Llámase á propuestas para la impresion de las actas inéditas de las sesiones de la H. Cámara de Representantes desde el año 1831 á 1857.

El pliego de condiciones para esta publicacion estará de manifiesto en la secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el lunes 26 del corriente á las 3 p. m.

Montevideo, Setiembre 15 de 1904.

Manuel Garcia y Santos.

N. B.—No se admitirán propuestas de establecimientos que no sean patentados. 1641 sb 15 y sb 18

Avisos

MEDALLAS de ORO 1885–1889

BERTHOLET

CAMISAS, CALZONCILLOS, etc.

82, rue d'Hauteville, PARIS.

Ferrocarril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que el dia 14 de Setiembre próximo serán destruidos los Conocimientos, Guías, Telegramas y demás papeles de servicio, desde el 1o. de Julio de 1901 hasta el 30 de Junio de 1902.

Montevideo, Agosto 14 de 1904.

Administrador General.

Frank Hudson.

1418 ag 13 y st 14

Bazar del Japon

CASA ESPECIAL PARA FAMILIAS

Grandes surtidos de artículos frescos

A PRECIOS MÓDICOS

ACABAN DE LLEGAR

300 CLASES DE GALLETITAS INGLESAS, ESPECIALES PARA EL TE, VINO, RECIBOS Y PARA ENFERMOS.

RICOS CARAMELOS SARAH BERNARDT, GUAYABA EXTRA DE CASCAO.

EXQUISITOS QUESOS DE BOLA EN LATAS «CREME DE LA CREME».

LOS FAMOSOS PANALES DE MIEL DE NUEVA PALMIRA.

TEES FINOS DE LA NUEVA COSECHA, Núms. 500 Y 1000 Á PARA FAMILIAS Á 0.80 LOS 500 GRAMOS. ACONDICIONADO EN PAQUETES Y CAJONCITOS ORIGINALES.

CONSERVAS Y DULCES DEL BRASIL, RECIEN LLEGADOS.

Cigarros habanos

Bazar del Japon

CASA PABLO CARVALHO Y COMPAÑIA

Calle 25 de Mayo 343 y 347

REPARTO A DOMICILIO —TELEFONOS LAS DOS COMPAÑIAS.

REGALO.—Todo cliente que compre un cajoncito de té será obsequiado con una tetera.

[illegible]

Reumatismo

El reputado é inteligente médico francés doctor Chevalier, acaba de demostrar al mundo entero que los remedios inventados por él y que se distinguen por los nombres de

ELIXIR DEL DOCTOR CHEVALIER

Linimento San Luis

Curan radicalmente el Reumatismo y todos los dolores en el cuerpo. No hay Reumatismo que resista tomando el

Elixir del Doctor Chevalier

y frotándose á la vez con el

LINIMENTO SAN LUIS

Fortunato Ansotegui

INTRODUCTOR

En venta en las droguerías y boticas.

POLVOS DE TOCADOR

DE MENNEN de Talco Boratado



Hermosean el Cutis.

DELICIOSOS DESPUES DEL BAÑO. UN LUJO DESPUES DE AFEITARSE

Alivio positivo para los Sarpullidos, Quemaduras de Sol, Pies Doloridos y todas las afecciones del cutis. Recomendado por Eminentes Facultativos y Nodrizas por ser el mas perfectamente higiénico de

TODOS LOS POLVOS para NIÑOS y ADULTOS.

Pídase el de Mennen (el legítimo), diferente y muy superior á todos los demás. No tiene almidon, ni arroz, ni ninguno de los irritantes que se hallan en los Polvos de Tocador ordinarios. El gran mérito de los POLVOS DE TOCADOR DE MENNEN de Talco Boratado y su buen éxito, han producido innumerables falsificaciones, que son peligrosas. Los legítimos tienen el retrato de MENNEN, en la tapa de cada cajita.

SE VENDE EN LA BOTICA. GERHARD MENNEN CHEMICAL CO., Newark, N. J., E. U. de A.

Depósito general, DONNELL & PALMER

Calle Moreno 562-566, Buenos Aires

Cabaña Santa Eugenia

En la barraca Argentina, calle 25 de Agosto núm. 310, hay en venta Toros Durham Shorton y Carneros Rambouillet orizen Rancin, productos nacidos en esta Cabaña de dos á dos y medio años de edad los toros y de dos á cuatro dientes los carneros. Recomendando á los interesados como ejemplares especiales.—S. San Martín 1551 v 5 oct

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

Es el punto mas pintoresco y sano del departamento de la capital,—en el centro el hermoso Parque en que las familias argentinas acostumbradas á veranear bajo el tupido follaje de sus bosques de eucalyptus, mimosas, acacias, pinos, robles, plátanos, álamos, hayas y araucarias suelen llamar el «Palermo montevideano».—Se encuentra á diez kilómetros del centro de la ciudad.

GRAN HOTEL DEL PARQUE

donde vienen á pasar su luna de miel la mayor parte de los recien casados distinguidos de Montevideo.

Con un servicio permanente de primer orden de Restaurant y Hotel: este establecimiento ofrece departamentos especiales para recien casados y familias.

La casa se encarga de cualquier clase de banquetes con servicio especial para fiestas campestres.

Los amenos paseos del parque son reputados por su benéfica influencia sobre los niños y personas de salud débil.

Completamente reorganizado por los dueños del parque y de la Granja Giot y Mañé, administrado bajo su control directo y constante, ofrece habitaciones de primer orden y un servicio esmeradísimo.

PRECIOS FIJOS Y MODICOS

Almuerzo del dia	$ 0.80
Comida ó cena	» 1.00

El tranvía del Hotel se encuentra en la Estacion Colon, á la llegada y salida de todos los trenes, siendo gratuito el pasaje para el Hotel.

Para mayor comodidad de sus huéspedes el

Gran Hotel del Parque

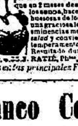
De tarjetas que permiten almorzar por su cuenta en varios hoteles de la capital.

PASTILLAS DE BOOTH
Curan la TOS

Alhajas para regalo

La joyería y relojería de José B. Zerbino, Sarandí 391, ha recibido: relojes de oro para señoras de 6.50, 7.00, 8.00, 9.00, etc., y con diamantes, de 10.00, 12.00, 12.50 hasta 150.00. Medallones con brillantes y diamantes art nouveau de 5.10, 6.00 hasta $ 40.00. Gemelos con diamantes y brillantes cincelados 5.80 hasta 35.00. Tarjeteros para señoras y señoritas estilo modernista de 2.30 á 12.00. Rosetas de oro 0.40, 0.70, 1.00 á 8.00; id con diamantes y brillantes 2.50 á 40.00. Anillos con brillantes y diamantes cincelados 2.50, 2.90, 3.50 hasta 270.00. Prendedores de plata modernistas, de 0.30, 0.50, 0.70, 0.80 hasta 4.00. Carteras y tarjeteros para hombres de 5.00, 6.00, 7.00 hasta 14.00 y 18.00. Prendedores con brillantes y diamantes de 4.50 á 230.00. Relojes de oro, plata y acero de la gran fábrica de Girard-Perregaux. Alfileres con diamantes y brillantes 2.70 á 50.00. Además lapices, boquillas, pulseras, collares, juegos de escritorio, alhajeros, palmatorias, floreros, etc. etc. — Precio fijo. La casa garantiza sus artículos bajo tarjeta.

Se obtiene un



HERMOSO PECHO

por medio de las Píldoras Orientales [illegible]

Depósitos en los principales Farmacias y Droguerías

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

CAPITAL REALIZADO $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo	CONVENCIONAL
Por descuentos	

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco, se cobrará ocho por ciento anual.

Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo, Enero 12 de 1904.

ASMA Y CATARRO

Curados por los CIGARRILLOS ESPIC ó el POLVO

Opresiones, Tos, Reumas, Neuralgias [illegible] PARIS

Perdices en escabeche

Pongo en conocimiento de los consumidores de esta conserva, que vengo preparando desde el año 1885, que he trasladado el depósito general de las mismas, á la Quesería y Mantequería «La Exposicion», de propiedad de don Juan Santini, cita en la calle Yaguaron números 310 al 314, entre 18 de Julio y San José.

Al mismo tiempo, recomiendo mis «Perdices en Escabeche», por ser elaboradas con la mayor prolijidad, empleando el mejor aceite de oliva y vinagre de vino, reuniendo además la ventaja, sobre sus similares, de ser preparadas en campaña con perdices frescas.

Todos los tarros llevan impresa en la tapa á seco y en relieve el nombre del que suscribe.

Montevideo, Setiembre 10 de 1904.

Juan B. Samonati.

1545 st 3 y st 21

SANDAL SAVARESSE

en Cápsulas

ENFERMEDADES SECRETAS

Una caja (á la que acompañan instrucciones completas acerca del método curativo) basta generalmente para conseguir la curacion en una semana.

EN TODAS FARMACIAS.

Ferrocarril Central del Uruguay

Durmientes de ferrocarril

La Compañía del Ferro Carril Central del Uruguay está dispuesta á oir propuestas para el suministro de 100.000 á 200.000 durmientes de madera, como ser: quebracho, lapacho, curupay, urunday, ó otras clases de madera durable, de 2.50 metros de largo por 0.22 y 0.11 metros, á entregarse en el Puerto de Montevideo ó en Puerto Sauce, á razon de 4.000 por mes. Los precios de las diferentes clases de madera adecuadas para durmientes deben darse por separado. Las condiciones, especificaciones, etc., se pueden ver en la Oficina de la Administracion de la Compañía en la Estacion Central (Montevideo).

Las propuestas se abrirán en la Oficina de la Comision Local, en Montevideo, el dia 3 de Noviembre de 1904, á las 10 de la mañana, en presencia de los interesados que concurran y la Compañía se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas, sin obligarse á dar explicaciones en ninguna caso.

Montevideo, Agosto 12 de 1904.

Frank Hudson,

Administrador general.



MIGUEL ANGEL BLANCO

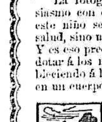
El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre despues de las comidas.—ISIDRO BLANCO MORENO."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la **Emulsion de Scott**: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

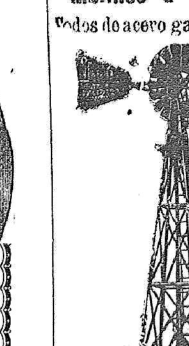


La Emulsion de Scott Legítima es la única Emulsion de aceite de hígado de bacalao que no se separa ni se corrompe ni fermenta en el estómago de los enfermos. La única que se conserva siempre fresca y agradable y la única recetada por todos los médicos del mundo. Ninguna es legítima si no lleva la marca del "Hombre con el pescado á cuestas."

Las Tabletas de Creosota de Scott & Bowne y la Emulsion de Scott Legítima forman el mejor tratamiento médico de la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

Molinos á viento
Todos de acero galvanizado



Nadie puede colocar molinos en mejores condiciones que nosotros.

Pídanse precios y se convencerán.

Gran surtido de depósitos para agua.



Aparatos de acero galvanizado. Eran hamacas tan espléndidas [illegible] comodidad y seguridad completa. Se pueden remitir hasta suaves [illegible] colocados. Son una verdadera novedad.

[illegible]

CONCURSO FOMENTO TERRITORIAL

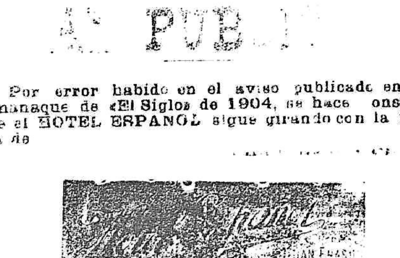
Los acreedores por Obligaciones verificadas y que hayan sido reconocidos como tales acreedores, en el Estado de Graduacion de Créditos, pueden acudir al Banco de Cobranzas, Locadora y Anticipos (Sarandí 183 quinto 31 bajos) á cobrar el dividendo acordado.

Montevideo, Agosto 27 de 1904.

1558 ag 27 y sb 28

AL PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de [illegible]



CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta imprenta, á $ 0.30 los 10 kilos

Por cantidades mayores convencional.

[illegible]

MENSAJEROS "OLIVEIR"

Por mensajes á cualquier punto de la ciudad vieja y nueva con contestacion .... $ 0.10

El radio debe comprender: El Hospital Italiano por el Este y la Estacion del Tranvía del Paso del Molino, por el Norte.

Paso del Molino, Puente de las Duranas, Atahualpa, Millan, Suarez, Larrañaga, Goes, Unión, Punta Carretas, Pocitos y Buceo	$ 0.20
Artigas y Maroñas	$ 0.30
Colon, Peñarol, La Paz, Toledo, Manga y Sayago	$ 0.40

Para la sucursal de la Aguada regirá la siguiente tarifa:

Del Paso del Molino hasta la Plaza de Flores	$ 0.10
Del Paso del Molino al centro	$ 0.20

Estos precios son de mensajeros en bicicleta.

Deseando uno á pié á mayor distancia de 15 cuadras, los gastos de tranvía correrán por cuenta del interesado.

Al pedir el mensajero por teléfono de con exactitud calle y número.

La Empresa quedará agradecida á todo cliente que avise cualquier irregularidad del mensajero.

Páguese al recibir la contestacion.

NOTA—La Empresa cuenta con aparatos especiales para llevar toda clase de encomiendas sin que por esto aumente el precio del mensaje. El peso que pueda llevar cada mensajero no excederá de 5 kilos. El máximum de tiempo á retener un mensajero, es de 10 minutos. Si el remitente no quiere que se exija recibo deberá firmarlo él.

Horas de Oficina: De 7 a. m. á 10 p. m.

Banco Español del Rio de la Plata

CALLE 25 DE MAYO ESQ. ZABALA

Casa Matriz—Buenos Aires—Reconquista 200

SUCURSALES

PARIS	MADRID	ROSARIO DE SANTA FE
Avenue de L'Opera 32	Alcalá 23	San Martin esq. Santa Fe
BAHIA BLANCA	LA PLATA	ONCE SETIEMBRE
O'Higgins 41 y 43	Calle 7 núm. 875	Pueyrredon 185

Capital suscrito . . . . . $ 20.000.000,00 argentinos moneda legal

Fondo de Reserva y Prevision . " 2.099.569.25 " " "

Gira sobre todas las ciudades y pueblos de Europa, Norte América, República Argentina, Chile, Brasil y Paraguay.

Adelanta dineros sobre títulos cotizables.

Descuenta Letras, Conformes y Vales.

Se encarga de cobranzas por cuenta agena y de remitir su importe á los interesados en cualquier parte donde se encuentren.

Se encarga así mismo de la compra y venta de toda clase de valores cotizables y en general de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES

SE ABONA

En cuenta corriente	1 %
Por depósito á 30 dias	1 %
» » » 60 »	2 %
» » » 90 »	3 %
» » » 180 »	3 1|2
» » » mayor plazo	Convencional
» » » premio con libreta desde $ 10 hasta $ 10.000 después de 60 dias	3 %

SE COBRA

En cuenta corriente	7 %
» descuentos de Letras, Conformes y Vales	Convencional

Horas de despacho: Dias ordinarios de 10 á 3 p. m.

Sábados y fines de mes, de 10 á 4 p. m.

Montevideo, 1.º de Agosto 1904.

MATEO A. ROLDOS. Gerente.

642 pm.



POUDRE, SAVON & CRÈME SIMON

Productos maravillosos para suavizar, blanquear y aterciopelar el cutis.

Exíjase el verdadero nombre. Rehúsense los productos similares.

J. SIMON. 59, Faub. St-Martin Paris 10e

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE AGOSTO DE 1904

ACTIVO

[illegible]

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA EN

EL ANTICUARIO

CALLE 18 DE JULIO, Nº 73

Precio: 10 centésimos

Banco de España y Rio de la Plata

CALLE ZABALA Núm. 73

DIRECTORIO

Presidente: Don PEDRO FERRES, Vice-Presidente: don FRANCISCO R. HELGUERA. Vocales: Don ANTONIO [illegible], don RAMON RIVERA y don JUAN IRIGOYEN Y CASTELLBLANCO.

GERENTE

Don PEDRO REY

GIROS SOBRE ESPAÑA Y PRINCIPALES PLAZAS EUROPEAS Y AMERICANAS

Se dan giros sobre todas las Ciudades y Pueblos de España, á los mas altos cambios del dia.

Se encarga de remitir á su destino los primeros vías, de los que se le pidan desde la Campaña, por carta.

Expide CARTAS DE CREDITO y [illegible] las plazas comerciales de Europa.

Adelanta dinero sobre títulos [illegible]

Descuenta Conformes, Letras, Vales, Pagarés [illegible] de Comercio, á tipo Convencional.

Ejecuta órdenes de Compra y Venta de títulos [illegible]

TASA DE INTERESES

ABONARA: Desde primero de Agosto y hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente á la vista	1 % anual
por Depósitos á retirar con 90 dias de aviso	2 » »
» á plazo fijo de 3 meses	3 » »
» » 6 meses	4 » »
» á mayor plazo	Convencional

COBRARA: En cuenta corriente .... Convencional

por Descuentos .... »

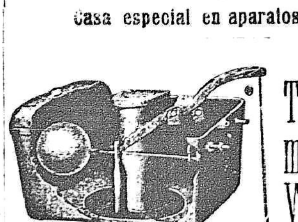
CAJA DE AHORROS

Abonará de los días laborables podrá hacerse depósitos en la Caja de Ahorros, los Domingos, de 10 á 12 a. m.

Montevideo, Agosto 1º de 1904.

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios



Tanques automáticos para Water-Closet.

Desde 4 $ á 6 $

Pídanse presupuestos para instalaciones.

Surtido de baños, lavatorios, piletas, bidets, etc., etc.

CALLE ZABALA ESQUINA RINCON

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.



Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Del Dr. D. Paolo Ferko

No hay nada mejor ni más práctico y de resultado más seguro que esta Locion á base de petróleo perfumada de aroma agradabilísima.

Pruebas y se convencerán de su eficacia.

PRECIO: $ 1.00. EL FRASCO — DEPOSITO: URUGUAY 161 a. Francisco Gamposánico.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

SUCURSAL: CALLE SORIANO, 28

Préstamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos al 2 %, incluido depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, á [illegible]

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorro.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

A. RODRIGUEZ DIEZ, gerente

CRONICA COMERCIAL

BOLSA

Setiembre 15 de 1904.

OPERACIONES OFICIALES

1a. RUEDA

[illegible]

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Remanente para el 10º trimestre (término Agosto 1.º de 1904)	$ 411.564 73
Entregado en el mes Mayo	» 213.435 72
Idem idem Junio	» 210.540 76
Idem idem Julio	» 318.516 [illegible]
Total	$ 1.253.661 [illegible]

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Londres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion:

Entregado en el mes Enero	$ 12.364 32
Idem idem Febrero	» 31.180 [illegible]
Idem idem Marzo	» 35.030 [illegible]
Idem idem Abril	» 48.467 [illegible]
Idem idem Mayo	» 35.300 [illegible]
Idem idem Junio	» 37.954 [illegible]
Idem idem Julio	» 22.122 [illegible]
Total	$ 261.429 [illegible]

Telegramas comerciales

Londres, 15 (á las 12.45 p. m.) — Deuda Consolidada á 59 por ciento.

Buenos Aires. — Los cueros vacunos secos se mantienen con precios sostenidos.

—En el Once de Setiembre el trigo especial se cotiza á $ 7.65; superior $ 7.50; bueno $ 7.20.

—El maiz para exportacion se paga á $ 4.20, puesto en dársena; para el consumo se vende el fresco á $ 3.80, y el húmedo á $ 3.60.

—Se habla de una operacion de cambios sobre Paris por 700.000 francos á 5.06 y 5.07. El tomador sería un Banco de la plaza de Montevideo.

—Se colocaron 10.000 pieles lanares para exportacion procedentes del Sud de $ 0.65 á 0.85.

Han empezado á llegar de Europa compradores de lanas.

Las ventas de la nueva esquila se iniciarán en Octubre.

Buenos Aires, 15—Cédulas H Nacionales, al contado, 103.90.

Idem idem, fin de mes, 104.

Idem idem, fin de Octubre, 104.30.

Cédulas ocho por ciento provinciales, al contado, 19.70.

Idem idem, fin de mes, 19.80.

Obras de Salubridad, para el 24, 98.

Teatro Colon, al contado, 90.60.

Muelles de La Plata, al contado, 140.

Puerto San Nicolás, al contado, 38.50.

Idem idem, fin de mes, 34.

The Catalinas (oro), al contado, 27.50.

Idem idem, fin de mes, 28.

Compañía Telegráfico Telefónica, al contado, 131.

Operaciones Industrial Paraguaya, al contado, 95.50.

Cambio sobre Inglaterra, 48 7|16 á 1|2.

Idem Francia, 5.06 1|2 á 5.08.

Idem Alemania, 4.13 á 4.13 1|2.

Idem Bélgica, 5.09.

Idem Italia, 5.06.

Idem España, 6.93.

Idem Rio de Janeiro, 10|950.

Idem Montevideo, 1 o|oo.

Sale el «Solon».

Amberes, 13—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.15 para Octubre y á 5.10 para Enero.

Roubaix, 15—Mercado de lanas á término tranquilo.

El peinado tipo B se cotizó hoy á francos 5.20 para Octubre y á 5.15 para Enero.

Havre, 15 — Mercado de lanas á término tranquilo.

La lana sucia del Rio de la Plata, de 56 por ciento de rendimiento, se cotizó hoy á francos 1.55 para Octubre y á 1.55 para Enero.

Madrid, 15 — El cambio bancario á la vista sobre Paris se cotizó á pesetas 137.85 por 100 francos oro.

Rio de Janeiro, 15—El cambio bancario sobre Londres abrió á 12 1|8 y subió á 12 5|32 peniques por 1.000 reis papel.

Bahia, 15—Se vendió trigo con destino al Brasil á $ 7.30 y 7.40.

Remates para hoy

Hoy se efectuará el siguiente remate en la sección [illegible]

José B. Gomensoro á la una de la tarde, en su casa calle Piedras núm. 134. Demuebles, comestibles, mercaderías, loza, cristalería y gran variedad de artículos.

PRODUCTOS DE GANADERIA

Setiembre 15 de 1904.

LANAS

Puede decirse que ya estamos en vísperas de la nueva zafra, pues para el mes que viene se espera que lleguen á la plaza algunos lotes.

De la cosecha pasada han llegado en el transcurso de los últimos quince dias 28 bolsas por vía fluvial y 50 por ferrocarril, que reducidas á kilos arrojan un total de 17.700.

Esta cantidad agregada á los arribos generales habidos desde el principio de la zafra hasta hoy forman un total de 38.935.250 kilos.

Ha transcurrido la quincena sin notarse el menor movimiento en las operaciones de este fruto, pues no hay compradores.

CUEROS VACUNOS SECOS

En general, para todos los frutos ha sido mucho mayor la entrada de esta quincena comparada con la anterior.

Por ejemplo, de estos cueros ha sido el doble y tambien á consecuencia: por ferrocarril llegaron en la quincena 22.122 cueros y por vía fluvial 26.526, que suman en conjunto 48.648 cueros, y la entrada de la pasada era de 24.870, así la diferencia á favor de ésta es de 23.770 piezas.

En lo que va transcurrido del año se han recibido por todas las vías 457.529 cueros.

Aun cuando ha sido abundante el artículo existente en plaza, los precios se han sostenido durante la quincena relativamente firmes.

En la siguiente escala consignamos los que rigen actualmente:

Los 10 kilos

Lotes de matadero, sin garrapata	de $ 5.45 á $ 5.50
Id de campo, superiores, sin garrapata	» » 5.25 » » 5.35
Id inferiores, con [illegible] de becerros, sin garrapata	» » 5.20 » » 5.30
Id id con garrapata	» » 1.00
Nonatos al barrer	» » 2.10
Id de vientre id	» » 1.00

CUEROS VACUNOS SALADOS

En el mismo caso que los secos se encuentran estos cueros, pues la entrada ha sido importante en los últimos quince dias.

Procedentes del interior se recibieron 3.649 cueros y del litoral 7.389, sumando en conjunto 11.038 piezas.

En la pasada quincena habian llegado 5.608 cueros, por lo tanto hay una diferencia mayor á favor de la presente quincena de 5.430 cueros.

Lo recibido por todas las vias desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 150.236 cueros.

Para este fruto continúa siendo bastante desfavorable la situacion del mercado sobre todo para los cueros de vaca que son de dificilísima colocacion.

He aquí los precios que se obtienen:

Novillos de 23 kilos arriba, sin garrapata, c|u.	de $ 4.60 á $ 4.70
Vacas de 18 á 19 id	» » 3.60 » » 3.70
Vaquillonas de 15 á 18	» » 2.40 » » 2.50
Id de 10 á 14, id id	» » 1.20 » » 1.30
Becerros, de 10 kilos	» » 0.70 » » 0.80
Nonatos de rodeo, bien sacados y buen tamaño	
Id regulares cada uno	» » 0.30 » » 0.50
Id id de vientre	» » 0.16

CUEROS LANARES

De estas pieles tambien hemos anotado en la quincena que revistamos una entrada de relativa importancia.

Consta de 307 cueros, 1.718 atados y 65 fardos la entrada del litoral y de 230 cueros, 6.417 atados y 586 fardos la del interior.

En lo que va transcurrido del año han llegado por todas las vías 58.813 cueros, 97.410 atados y 551 fardos.

La buena demanda habida estos últimos dias por este artículo, como tambien lo adelantado en que llegan los lotes, han producido una mejora en los precios.

A continuacion indicamos la escala que rige:

Cueros 3|4 lana arriba, libres de mal desechos	de $ 0.250 á $ 0.260
Id atrasados y con algun pelado	» » 0.225 » » 0.245
Pelados solos	» » 0.180 » » 0.200
Cueros de cruza	» » 0.210 » » 0.220
Ma l desechos y chicos	» » 0.060 » » 0.070
Borreguitos	» » 0.160
Corderitos nuevos, libres de lanerabiles, las 19 piezas	» » 0.45

CUEROS DE POTRO

Los arribos que hemos anotado en la quincena que nos ocupa han sido mas importantes que los habidos en la pasada.

Entraron en ésta 601 cueros por via fluvial y 8.926 por ferrocarril, cuyo total es de 9.527 cueros.

Comparada con la anterior quincena la entrada que hemos tenido en la presente se notara una diferencia mayor en la presente de 2.497 piezas.

Desde el comienzo del año hasta hoy se han recibido por todas las vías 34.994 cueros.

Si bien los negocios estuvieron corrientes en toda la quincena, los precios no han sufrido alteracion.

Con flojedad sigue cotizándose:

Cueros de potro salados, sanos, de 12 kilos arriba, c|u	de $ 1.00 á $ 1.10
Id id id desechos	» » 1.00 » » 1.10
Cueros de potro sanos, secos, los 10 kilos	» » 2.10 » » 2.20
Id mal desechos	» » 1.50 » » 1.60
Petrillos, cada uno	sin valor

CUEROS SILVESTRES

Ha revestido mas ó menos la misma importancia que en la anterior la entrada habida en la presente quincena.

Ella está representada por 22 cueros y 5 atados procedentes del interior y 49 atados del litoral.

Por todas las vías se han recibido desde el principio del año hasta hoy 649 cueros y 602 atados.

Damos á continuacion la escala de precios que rige:

Nutria sacada como bolsa y abierta por el vientre	de $ 0.60 á $ 0.70
Id chicas y abiertas por la barriga, kilo	» » 0.50 » » 0.60
Carpinchos de cuestion c|u	» » 0.30 » » 0.40
Id medianos, cada uno	» » 0.15 » » 0.20
Id id	» » 0.40 » » 0.50
Lobo grande de Rio	» » 1.60
Cabra, cada uno	» » 0.25 » » 0.35
Venado, cada uno	sin valor

CERDA

Tambien de este fruto fué bastante abultada la entrada que hubo en los últimos quince dias. Se recibieron procedentes del litoral 221 bolsas y del interior 328, que suman en conjunto 549 bolsas.

Comparada la entrada de esta quincena con la anterior arroja una diferencia mayor la habida en ésta de 250 bolsas.

Lo recibido por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 5.466 bolsas y 2.058 kilos.

A pesar del mucho artículo ofrecido los precios se han mantenido firmes y actualmente rigen los siguientes:

Mezcla buena del interior peso neto, los 10 kil.	de $ 2.85 á $ 2.95
De vaca, los 10 kilos	» » 2.70 » » 2.80

PLUMA

En el transcurso de la quincena que hoy revistamos han llegado al mercado por via fluvial 22 bolsas y por ferrocarril 18, que suman en conjunto 40 bolsas.

En la quincena pasada llegaron 31 bolsas menos que en la presente.

Por todas las vias se han recibido desde el principio del año hasta hoy 453 bolsas.

La colocacion de este fruto se ha efectuado durante la quincena sin producir alteracion alguna en los precios; rigiendo actualmente los que á continuacion señalamos:

Pluma buena y fresca	de $ 3.00 á $ 3.10
Id regular, kilo	» » 2.80 » » 2.40
Id picada ó recargada de chicha, kilo	sin compradores

CEREALES

TRIGO

Hemos tenido durante la quincena que nos ocupa una entrada de 32.341 bolsas, correspondiendo 21.191 á Central, 181 á Bella Vista, 597 á Cordon y 10.782 á la vía fluvial.

De la quincena pasada á esta hay una diferencia menor en las entradas en esta de 7.680 bolsas.

Por todas las vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 779.110 bolsas.

El mercado de este cereal ha experimentado diversas alternativas en el transcurso de la quincena, pues la firmeza de los primeros dias ha continuado y hoy el mercado está fácil para la venta y los precios más bien sostenidos.

Se vendieron los lotes siguientes:

Los 100 k. c|b

120	bolsas de V. procedencias	[illegible]
164	» Margat	2.45
171	» Canelones	2.45
[illegible]	» San José	2.45
[illegible]	» Cuzot	2.45
180	» Rodriguez	2.40
[illegible]	» Ideo	[illegible]
69	» Rosario	[illegible]
80	» Cornero	[illegible]
160	» Rodriguez	2.75
291	» Becker	[illegible]
1.125	» Colonia	[illegible]

Se cotizan:

Nominal

Para exportacion, con bolsa, base de 80 kilos el hectólitro	
Buenos y superiores del litoral, con bolsa	de $ 2.60 á $ 2.70
Regulares, id id id	» » 3.25 » » 3.45
Superiores del interior, con bolsa	» » 3.65 » » 3.70
Buenos, id id	» » 3.50 » » 2.60
Regulares id id id	» » 3.29 » » 3.40
Inferiores ó defectuosos, sin bolsa	Nominales
De Mdeos: superiores, con bolsa	» » 3.50 » » 3.60
Buenos, id id id	» » 3.30 » » 3.40
Regulares id id id	» » 3.00 » » 3.10

MAIZ

Ha sido menor en 18.993 bolsas la entrada de esta quincena comparada con la anterior.

Lo recibido en los quince dias que revistamos consta de 40.581 bolsas llegadas á Central, 30.395 á Bella Vista, 398 á Cordon y 6.460 por vía fluvial.

La entrada general habida por todas las vías desde el comienzo del año hasta hoy alcanza á 632.470 bolsas.

Las variaciones que ha tenido este mercado durante la quincena han sido de menor importancia, pues los precios se han conservado más ó menos en la misma situacion.

Con destino á exportacion se ha operado en fuerte escala. Para este destino rigen estos precios: por grano puesto en punto de embarque, en bolsas cosidas, á $ 1.66 y por atadas 1.55, y por puesto en Central, en bolsas cosidas, 1.575 por los 100 kilos.

Va á continuacion la respectiva escala de precios:

Los 100 kilos

Cuarentino, bueno, nuevo, con bolsa	de $ 1.65 á $ 1.70
Comun, nuevo, seco	» » 1.55 » » 1.575
Regular	» » 1.50 » » 1.525
Morocho bueno, nuevo	» » 1.575 » » 1.60
Para exportacion, bueno, seco y limpio, entrega en Setiembre	» » 1.55

LINO

Ha sido de 862 bolsas procedentes del litoral y de 496 del interior la entrada que hemos tenido en los últimos quince dias que han transcurrido.

Llegaron en la quincena pasada 3.283 bolsas mas que en la presente.

Por todas las vias han llegado desde el comienzo del año hasta hoy 103.051 bolsas.

Todo lo que ha llegado á la plaza se ha colocado, pagándose actualmente los precios que detallamos á continuacion:

Base del 4 % de cuerpos extraños, para exportacion, los 100 kilos con bolsa	de $ 3.50 á $ 3.55
Superiores [illegible]	» » 3.40 » » 3.50
Regulares, id id	» » 3.00 » » 3.20

PRODUCTOS DE MOLINO

Se cotizan:

Harina especial de Mdeo, segun marca, los 10 kilos	de $ 0.59 á $ 0.61
Id extra, id id id	» » 0.52 » » 0.54
Id criolla, id id id	» » 0.49 » » 0.51
Id 1a.	» » 0.39 » » 0.41
Id 2a. segun clase	» » 0.30 » » 0.35
Id de maiz, id id id	» » 0.60 » » 0.65
Id afrecho, los 100 k.	» » 1.70 » » 1.75
Id afrechillo, id id	» » 1.60 » » 1.65
Id granzas, id id	» » 1.40 » » 1.50
Id balango, id id	» » 2.00

FORRAJES

Se cotizan:

Alfalfa superior	de $ 1.25 á $ 1.30
Id mezcla, seg. gordura	» » 1.45 » » 1.50
Id nueva	» » 1.20 » » 1.25
Pasto de cuchilla y bañ.	» » 0.80 » » 0.90
Pasto, para exportacion, fardos chicos	No hay
Paja trigo enfardada	» » 0.90 » » 1.00
Pasto de balango y lore bueno	» » 1.20 » » 1.30

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Se cotizan:

Cebada pelona los 10 K.	de $ 1.20 á $ 1.30
Id criolla, id id	» » 1.30 » » 1.40
Id Jeyo, id id	» » 1.45 » » 1.50
Papas nuevas para consumo	» » 3.40 » » 3.60
Porotos manteca, sanos, los 10 kilos	» » 1.55 » » 1.65
Id blancos chicos id id	» » 0.33 » » 0.35
Id superior de consumo	Nominal
Alpiste limpio id id	» » 0.28 » » 0.30
Semilla de nabo id id	» » 0.25 » » 0.27
Paja de escoba, metro	» » 0.30 » » 0.25
Guinea	» » 1.10

Comun, nuevo seco	» » 1.55 » » 1.60
Morocho bueno, nuevo	» » 1.60 » » 1.65

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

Dia 14

Por vía fluvial—[illegible]

TRIGO

Por Estacion Central—A S. E. Rodriguez, [illegible]

MAIZ

Por Estacion Central—A Repetto Grafiña y Cía., [illegible]

Por Vía Fluvial—A J. Sanguinetti, 238 bolsas.

LINO

Por Estacion Central—A J. M. Suarez, 112 bolsas; á J. Garat, 97 id; á Taranco y Cía., 20 id.

OTROS PRODUCTOS

Por Estacion Central—A Balparda y Cía. 119 cueros vacunos salados, 1 id potro, 17 atados lanares, 327 cueros vacunos secos, 15 id potros, 10 id becerros, 3 bolsas cerda, 2 cueros lanares, 190 cueros vacunos secos, 2 id potros, á J. M. Olarte 73 atados lanares, 26 cueros vacunos secos, 1 id potro, 9 id becerros, 11 atados corderos, á A. Bonilla 4 atados lanares, 50 cueros vacunos secos, 1 id cordero, á Viuda é hijo de Juan Isidro Aguirre 5 atados lanares, 23 cueros vacunos secos, 16 atados lanares, 99 cueros vacunos secos, 1 atado corderos, 2 bolsas cerda, á Lopez y Cía. 220 cueros vacunos secos, 1 id potro, 6 atados becerros, 3 bolsas cerda, á Abella y Martinez 8 fardos lanares, 255 cueros vacunos secos, 1 atado becerros, 4 id corderos, 1 bolsa cerda, á Rodriguez y Palma 6 fardos lanares, 13 cueros vacunos secos, 287 id potros, 2 atados corderos, 12 bolsas cerda, á Galan y Cirio 30 atados lanares, 90 cueros vacunos secos, 437 id potros, 2 id corderos, 12 bolsas cerda, á R. Vidaurreta 1 atado lanares, 8 fardos id, 45 cueros vacunos secos, 17 id potros, 1 atado becerros, 3 bolsas cerda, 1 id plumas, á L. y Perez 40 atados lanares, 53 cueros vacunos secos, 6 id potros, 1 bolsa cerda, á T. Arteaga y Cía. 72 atados lanares, 28 cueros vacunos secos, 40 id salados, 1 id potro, 13 id becerros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda, á L. Salgado y Cía. 6 atados lanares, 4 cueros vacunos secos, 1 id potros, 2 atados corderos, 1 bolsa cerda, á M. Conde 86 atados lanares, 102 cueros vacunos secos, 31 id salados, 7 id potros, 1 atado becerros, 5 id corderos, 2 bolsas cerda, á B. Helguera 93 atados lanares, 33 cueros vacunos secos, 13 id potros, 6 id becerros, 13 atados corderos, 1 bolsa cerda, á Repetto, Graffina y Cía. 115 bolsas afrecho, 148 zapallos.

Tablada del Norte

Dia 15—De Florida: 57 novillos, remitidos por Manuel Sagredo y vendidos por S. Pereyra é hijos, á $ 19, carne buena, mestiza para abasto.

De San José: 7 bueyes, remitidos por Estanislao Robert y vendidos por J. Bentancor é hijo, á $21.50, carne buena, mestiza para abasto.

[illegible]

PARA ABASTO

Bueyes: $ 21.50, 19, 17, 21, 25, 16.50

Novillos: $ 19, 18, 18, 20, 13.50, 17, 13, 15, 12, 16.50.

Vacas: $ 18.50, 14, 13.50, 13.25, 9.50, 13, 12, 9.

PARA SALADERO

Vacas: á $ 12.35.

PARA INVERNAR

Vacas: á $ 14, 12.

LLEVAN VALIJA

Para Buenos Aires y Uruguay, saldrá hoy el vapor argentino «Eolo».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la Sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y en el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 4.45 p. m. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la Sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos, saldrá el 16 del corriente, el vapor francés «Magellan».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la Sucursal Terrestre hasta las 11 a. m., en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el kiosko de la Aduana ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta última hora. La recomendada se recibe en el Correo hasta las 11 a. m., en la Sucursal Terrestre hasta las 10 a. m. y en la Agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 10 a. m.

Para Buenos Aires solamente saldrá mañana el vapor argentino «Colombia».

La correspondencia ordinaria se recibe en el correo hasta las 4.15 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 4 p. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 4.15 p. m. y el quiosco del correo ubicado en el salon de revisacion de la Aduana hasta las 5 p. m. La recomendada se recibe en el correo hasta las 3.45 p. m., en la sucursal terrestre hasta las 3.30 p. m. y en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 3.15 p. m.

Para Rio Janeiro, San Vicente, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool, saldrá el 18 del corriente, el vapor inglés «Panamá».

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN SETIEMBRE

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR A SALIR EN SETIEMBRE

[illegible]

Manifiestos de buques

ENTRADAS DE ULTRAMAR

IMPERIAL PRINCE, vapor inglés, procedente de Amberes, consignado á Christophersen, con la carga siguiente:

De Amberes—Ambrosoli, Brito, Forestti, Rolando y Ca., 100 cjs rollos alambre galvanizado.

De Londres—Francisco Ibarra, 3 cascos tinta emboteillada; Cadbury Hnos., 2 cjs cacao; Falcon, Caffera y Ca., 5 cjs perfumeria; Compañía Telefónica de Montevideo, 1 cj alambre; Maccio y Sosa Diaz, 100 paquetes té; Compañía del Dias, 100 paquetes té; Compañía del Gas, 1 cj tubos, 4 id hornillos para gas; Banco de Tarapacá y Argentina, 502 cajas té; Bell, Towers y Ca., 1 cj muestras, sobres y papel escarlato; á la orden, 21 cjs composicion de azufre, 1 id remos.

Carga de tránsito (no indica destino) —E. Cooper é hijo, 21 cjs leche condensada, 50 fardos papel, 10 cjs pescado en conserva, 10 id almidon.

CITTA DI GENOVA, vapor italiano, procedente de Génova y escalas, consignado á Chirsophersen, con la carga siguiente:

De Génova—A. Palma, 2 cjs sombreros y gorras; F. V. Costa, 2 cjs medicinas; J. G. Garcia é hijo, 2 cjs tejidos; Roch, Capdeville y Ca., 10 bolsas zumaque; Emilio Lozano, 2 cjs tejidos de algodon; G. Giglio, 6 cjs mantas; Repetto Veiga y Ca., 4 cjs tejidos de algodon; Santiago Guido, 2 cjs tejidos de algodon; Canepa y Soei, 1000 canastos papas; Furest y Ca., 30 cajoncitos vacíos; Comini Hnos., 11 cjs papel; Expreso Villalonga, 2 cjs efectos de uso; á la orden, 1 cj género de seda, 4 id tejidos, 1 cj corsés y fotografías, 14 id sombreros de media lana.

[illegible]

Despacho de Aduana

Setiembre 14 de 1904.

[illegible]

MERCADERIAS

[illegible]

COMESTIBLES, BEBIDAS, ETC.

Pla. Gibernau y Ca., 1 bocoy, 34|2 cascos, 4|2 pipas vino comun; Peixoto, Morales y Ca., 7 bocoyes, 33|2 cañas, 1585 sacos azúcar, 10|2 pipas vino comun, 20|3 barricas, 50|8 yerba mate; Carreño y Ca., 5 damajuanas, 10|2 bocoyes caña, 12|4 pipas vino comun, 362 sacos arroz, 125 cajones de fideos [illegible]; Taranco y Ca., 2000 sacos azúcar, 10|4 pipas vino comun; J. Granara y Ca., 26 sacos arroz, 1 pipa, 9|2, 1|4 vino comun; J. Muzi, 3 barricas, 16|2, 15|4, yerba mate. Bordes, Laborde y Ca., 3 cjs aceite olivo; Rodolfo Favaro, 120 cjs aceite olivo, 1 lio y 4 cjs quesos, 30 [illegible] en salmuera, 1 lio y 4 cjs queso, 20 cjs aceite algodon; Oneto, Vignale y Canale, 105 seras aceitunas, 10 cascos vino comun, 2 sacos porotos; Roberto Westerich, 30 cjs ajenjo; Comas, Brunet y Ca., 115 sacos papas, 3|4 vino comun, 1 fardo clavos comer, 10 id palitos para dientes; Pelráno Hnos. y Ca., 15|4 pipas vino comun; Standt y Ca., 150 sacos café en grano; Peluffo y Ca., 141 sacos café en grano; N. Caprario, 26 cjs aceite olivo.

Banco de Londres y Rio de la Plata
CALLE CERRITO NÚM. 203

Casa Matriz en Londres

SUCURSALES
Paris, Buenos Aires, Rosario de Santa Fe, Mendoza, Bahia Blanca, Concordia, Paysandú, Rio de Janeiro, Pernambuco, Pará, Santos, Sao Pablo.

Capital autorizado	£ 1.000.000	Esta. ó sean	$	9.400.000
Idem suscrito	» 1.500.000	Idem idem	»	7.050.000
Idem realizado	» 900.000	Idem idem	»	4.230.000
Fondo de reserva	» 1.000.000	Idem idem	»	4.700.000

El Banco da y toma giros, y emite cartas de crédito sobre las principales ciudades de los países siguientes:

Inglaterra, Escocia, Irlanda, Estados Unidos de América, Francia, Alemania, España, Italia, Austria, Bélgica, Holanda, Portugal, Rusia, Turquía, Suiza, Dinamarca, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Paraguay, Islas Canarias, Africa, Australia, etc.

Tambien expide giros Postales sobre todos los pueblos de Italia, que tengan Oficina Postal, y en general se ocupa de toda clase de operaciones bancarias.

TASA DE INTERESES
Desde la fecha hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA:

Sobre depósitos	en cuenta corriente	Nil
» »	á 30 dias de aviso por cantidad convencional	1 0/0 anual
» »	por 3 meses fijos por cantidad convencional	1 » »
» »	por 6 meses fijos por cantidad convencional	2 » »

SE COBRA:

En cuenta corriente	sobre descubierto Abierto	8 » »
» »	en Cta. Especial	Convencional
» »	Contra valores	»
Descuentos		»

Montevideo, Julio 1.º de 1904.

C. J. NUTTALL, Gerente.

Banco de la República O. del Uruguay

Fundado por ley de la nacion de fecha 4 de Agosto de 1869

CASA CENTRAL: ZABALA 73

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.189.346,94
Fondo de reserva	» 189.346,94
Fondo de prevision	» 130.000,00

OPERACIONES DEL BANCO
CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CRÉDITO Y ÓRDENES TELEGRÁFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc., y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS ÓRDENES TELEGRÁFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZAS DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la capital y campaña.
TÍTULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS.
En Casa Central desde el 1.º de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (según cantidad)	3 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	8 %

EDUARDO ROLANDO, GERENTE.

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200.000
» realizado . . . . » 1.500.000

DIRECTORIO
Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-Presidente: Don Angel Pastor. Secretarios: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Costa. Director-Gerente: D. Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO
LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons.—Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.—Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: N. Lains é hijos—Crédit Lyonnais—Garcia Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banco d'Italia—Banco Commerciale Italiano—Credito Italiano—B. Parodi & Fratelli, Resal & Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. F. Pt. Stabilimento Austriaco de Crédito pel Commercio é Industria.
SUIZA: Banca Delle Svizzera Italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brasil Brasilinische Bank fur Danchland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian.
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial do Pará.
San Paulo — Banco de Commercio é Industria — Banco Commerciale Italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magoun y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourlis.

El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales y telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo.

TASA DE INTERESES
DESDE EL 1.º DE MAYO HASTA NUEVO AVISO

PAGA
Por depósito en cuenta corriente á la vista . . . 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso . . . } convencional
A plazo fijo de 3 meses . . .
A idem idem idem idem idem . . .

CAJA DE AHORROS
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos . . . } convencional
Sobre depósitos á 3 meses . . .
Idem idem 6 meses . . .

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA
Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO 3 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, Paris y Berlin.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 2 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
120 ab 1o. pm DIRECTOR-GERENTE.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase á los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local del Banco, Zabala esquina Sarandí, el veinte y dos del corriente á las tres de la tarde.
Constituirán la orden del dia los siguientes asuntos:
1.o Tomar en consideracion la Memoria y Balance del Banco correspondiente al 12.o Ejercicio Social.
2.o Deliberar sobre la aprobacion de cuentas, pertenecientes á dicho Ejercicio, previamente examinadas por la Comision Fiscal respectiva.
3.o Nombrar la 13.a Comision Fiscal compuesta de tres titulares y tres suplentes.
El Registro de inscripcion de acciones queda abierto en la Secretaría desde esta fecha hasta el veinte del corriente mes.
El boleto que acredite tal inscripcion, servirá á la vez de entrada al local de la asamblea y de título indispensable para votar.
Montevideo, Setiembre 6 de 1904.
Conrado F. Rucker, secretario.
1554 st 6 v st 16

Avisos marítimos
COMPANHIA
Novo Lloyd Brazileiro
LINEA SUD

Salidas del Rio de Janeiro los dias 1º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero
SANTOS
Sale el 15 de Setiembre, á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero
LADARIO
Sale el 1.o de Octubre á las 5 p. m., con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.
Por cargas, encomiendas, valores y ...

BANCO BRITANICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Paulo y Bahía.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.500

Montevideo—ZABALA 9.

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.
Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:
Por depósito en cuenta corriente... mil. 1 % anual
Idem á 7 dias de aviso ... 1 » »
Idem á 30 idem ... 2 » »
Idem á 60 idem ... 3 » »

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español.

LEON XIII
Saldrá el 2 de Octubre de 1904
Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.
Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Para mas informes, ocurrir á los Agentes.

TARANCO Y CA.
CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

SOCIETE GENERALE
Transports Maritimes á vapeur
SERVICIO REGULAR
De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS
FRANCE
Comandante FERRARI
Saldrá el 19 de Setiembre para Santos, Rio Janeiro, Islas Canarias, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS
ESPAGNE
Comandante PAYAN
Saldrá el 1.o de Octubre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Málaga, Marsella, y Barcelona.

Flota de la Compañía
LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD
«Algeries», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.269 id y 2.800 id; «Italie», 4.138 id y 2.800 id; «Espagne», 4.141 id y 6.800 id; «Provence» 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 239 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.
En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán por cuenta de la Compañía.
Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados.
Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,
Benassis, Butler y Co.

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCÉS
MAGELLAN
Comandante DUPUY FROMY
Comandante: BARILLON
Saldrá el viernes 16 de Setiembre de 1904
PARA
SANTOS, RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y «BURDEOS»

Los pasajeros de primera clase primera categoría (de ida y vuelta ó ida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la Compañía ó por cualquiera de la «Royal Mail Steam Packet C.o» ó de la «Pacific Steam Navigation C.o».
Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 169.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Società reunite Florio e Rubatino

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

SIRIO
Comandante PIZZARELLO
Saldrá el dia 28 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles.

UMBRIA
Comandante BARABINO
Saldrá el 12 de Octubre de 1904

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Duchessa di Génova
Comandante OLIVARI
Saldrá el 21 de Setiembre de 1904

Para Santos, Rio Janeiro, Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Vapor Correo
Duca di Galliera
Comandante MOTTA
Saldrá el 5 de Octubre de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ó otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente
ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 194.

Por pasajes, carga, informes, etc., dirigirse al agente
P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solis 65 esq. Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company
Linea Quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso
Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA
PANAMA
(A DOS HÉLICES)
Capitan: W. Styer
Saldrá el 18 de Setiembre de 1904
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA
(A dos hélices)
Capitan A. J. COOPER
Saldrá el 30 de Setiembre de 1904
Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool

PARA EL PACIFICO
OROPESA
(A dos helices)
Capitan LINDSAY HAY
Saldrá el 24 de Setiembre de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

ORAVIA
(A DOS HÉLICES)
Capitan G. Mussey R. N. R.
Saldrá el 9 de Octubre de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet C.o», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.
Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.
Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como tambien para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores
Por pasajes, fletes y demás pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES

MONTEVIDEO, Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES, Reconquista 80 — ROSARIO, San Lorenzo núm. 112
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 132 ab 1º

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS
Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.
Linea del Uruguay con los vapores

Paris, Triton, Helios, Jupiter y Paraguay
Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.
El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del rio Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.
Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con salidas semanales los Martes y Viernes de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro
Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14 1531-pm.

Oficiales

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha
En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1587 sb 10 v db 10 La Direccion.

Monte de Piedad Nacional
HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el dia 20 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Mayo ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:
Plana Mayor Activa.
Jefes y oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.
Montevideo, Setiembre 10 de 1904.
1586 v sb 20 La Gerencia.

Comision Auxiliar de la Junta E. Administrativa
SECCION PANTANOSO

De acuerdo con la resolucion de la H. Junta, fecha 18 de Agosto ppdo., se intima á los propietarios de fincas y terrenos de la calle Continuacion Agraciada, comprendidos desde el arroyo Miguelete hasta encontrar la calle que se designa con el nombre de General Tajes, á que en el término de seis meses á contar desde la fecha, procedan á construir veredas enlozadas.
Desde la citada calle General Tajes hasta el camino del Cerro, solo será obligatoria la nivelacion y arreglo con balastro ú otro material de reducido costo y duradero de las veredas que dan frente a la... misos, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Los propietarios cuyas veredas, aunque ya enlozadas, se encuentren en mal estado, deberán á su vez proceder á su arreglo.
La secretaría proporcionará los datos que se soliciten al respecto, de 9 á 11 a. m., excepto los jueves y dias festivos.
Pantanoso, Setiembre 5 de 1904.
750 sb 13 v oo 14 La Comision.

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la receptoría del ramo, dentro del término de 90 dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no fueran reclamados, se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Agosto 5 de 1904.
1367 v nb 6 La Direccion.

Direccion de Cementerios
Habiendo solicitado permiso doña María Carreras de Osorio, para extraer del sepulcro de su propiedad núm. 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central, los restos de Agripina A. M. Palmarola y Carreras, Ramon Fernandez y Osorio, Ramona Fernandez y Osorio, Agustin Solla y Osorio, Agustin Scarone, Saturnino Sanchez y los de María Ley de Espina.
Se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.
Montevideo, Setiembre 9 de 1904.
746 sb 12 v db 12 La Direccion.

Direccion de Cementerios
Habiendo solicitado la Asociacion Fraternidad un título duplicado de los sepulcros números 241, 242, 243 y 244 del Cementerio del Buceo, que están á nombre de esa Asociacion, se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho á los referidos sepulcros, deduzcan la accion correspondiente ante esta Direccion, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirán los títulos solicitados.

Inspeccion General de Salubridad
La Inspeccion General de Salubridad hace saber á los propietarios de Casas de Inquilinato, Tambos y Caballerizas, que deben practicar el blanqueo y pintura general, dentro del plazo de cincuenta dias, á contar del de la fecha.
Montevideo, Setiembre 12 de 1904.
ROLANDO LAGCARDA, Inspector General.
1599 sb 12 v sb 17

Direccion de Obras Municipales
Esta Direccion convoca á licitacion pública para la provision de 800 metros cúbicos de pedregullo, destinado á la conservacion del camino Goes, entre los de Larrañaga y Mendoza, y con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en secretaría para consulta de los interesados.
El pago se hará por cuotas mensuales de 300 $, con la obligacion de apilarse 200 metros cúbicos por lo menos en igual tiempo.
Las propuestas se recibirán el dia 20 del corriente á las 4 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los licitadores, quienes deberán presentarlas personalmente.
Asi mismo se acompañarán con la cantidad de 25 $, en garantía de su seriedad.
La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.
Montevideo, Setiembre 6 de 1904.
Eduardo Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
1556 sb 6 v sb 20

Direccion de Cementerios
Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden recurrir á reclamarlos á la Sub-Receptoría del ramo dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.
Montevideo, Julio 22 de 1904.
1275 jl 23 v sb 22 La Direccion.

Oficina de Crédito Público
EMPRESTITO EXTRAORDINARIO DE 1897
2ª SERIE
23ª AMORTIZACION

Fondo amortizante:	
Cuota de 2 por ciento anual sobre $ 2.454.214.85 emitidos	$ 12.271 07
Intereses de 6 por ciento anual sobre $ 420.660 amortizados	» 6.309 00
	$ 18.580 07
Saldo del servicio anterior	» 35 08
	$ 18.615 15

El 16 del corriente á las 2 p. m. tendrá lugar la apertura de propuestas para la amortizacion de títulos externos del Empréstito Extraordinario de 1897—2a serie—hasta la cantidad de diez y ocho mil seiscientos quince pesos y 15 centésimos en efectivo que corresponde á este servicio.
Se previene que es obligatorio la asistencia de los proponentes al acto de la apertura de las propuestas, y que se exigirá, cuando se considere necesario, la presentacion previa de los títulos ofrecidos á amortizacion, reservándose la Oficina el derecho de rechazar las propuestas que no considere convenientes á los intereses fiscales.
El tipo de las propuestas se designará en pesos y centésimos.
Montevideo, Setiembre 11 de 1904.
1617 sb 13 v sb 16
Miguel V. Martinez, director.

Departamento Nacional de Ingenieros
LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitacion por segunda vez y por el término de diez dias para las reparaciones á efectuarse en la escuela de segundo grado núm. 24 de la capital, con estricta sujecion al pliego de condiciones y planos que se hallan de manifiesto en la secretaría general de este Departamento Nacional de Ingenieros.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta secretaría general hasta el dia 26 del corriente mes á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas sino encontrare ninguna aceptable.
Montevideo, Setiembre 15 de 1904.
Félix Illa, secretario general.
1630 sb 14

Judiciales

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público que se ha presentado por los acreedores de don Isidro Escudero el siguiente: «Concordato. Los que suscriben, acreedores de don Isidro Escudero, comerciante en los giros de «Café y Confiterías», establecido en la ciudad de Minas, por el presente convenio declaran: Que impuestos por el expresado señor Escudero de la situacion anormal en que se halla en sus negocios lo que le impide poder atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido aceptar del mismo señor y en pago total de nuestros respectivos créditos el sesenta por ciento de su importe, cuyo pago lo efectuará el deudor en las condiciones y plazos que se expresan:—1.a El pago de la suma á que asciende el sesenta por ciento referido será abonado por el deudor señor Escudero en tres amortizaciones á saber: a) El veinte por ciento a los treinta dias de firmado por todos los acreedores este convenio y en caso de que este hubiera de someterse á la aprobacion judicial, dicho plazo será de diez dias despues de la homologacion; b) El veinte por ciento á los «ocho meses» despues del primer pago y el veinte por ciento restante á los «ocho meses» despues del segundo pago.—2.a En garantía del cumplimiento de los pagos de la segunda y tercera amortizacion, expresada en la cláusula anterior, el deudor señor Escudero otorgará á favor de todos sus acreedores escritura hipotecaria afectando con ese gravámen todos los bienes raíces que posee, en la que se establecerá que el deudor, renuncia a todos los trámites del juicio ejecutivo, consintiendo sean vendidos los inmuebles al mejor postor esto es, sin tasacion y en remate público, por el martillero que designe la comision de acreedores de que mas adelante se hablará.—3.a Con el propósito de obviar dificultades y de evitar gastos al deudor, se nombrará una comision especial compuesta de dos miembros, designándose desde ya a don José M. Esteves y don Pablo Bordes, á quienes se les concede amplias facultades, en todo lo que tenga relacion con el presente convenio, quienes podrán suscribir ó aceptar las escrituras ó documentos que fueren necesarios así como en nuestra representacion notificarse de las resoluciones judiciales a que diere lugar este arreglo, y recibir las cuotas que debe entregar el deudor las que distribuirán proporcionalmente á todos los acreedores. — 4.a Si el deudor faltara al presente convenio en todo ó en parte, la comision nombrada en la cláusula anterior queda facultada para proceder contra el deudor ejecutando la hipoteca de que se hace referencia en la base segunda, cuya ejecucion se efectuará en la ciudad de Montevideo, lugar que se elige como domicilio para los efectos de la misma ejecucion. — 5.a Una vez suscritos todos los acreedores, ú homologado este convenio, queda obligado el señor Escudero á dar cuenta de ello á la comision nombrada en la base tercera y á proceder inmediatamente á otorgar la escritura hipotecaria predicha.—6o. Pagada la última de las tres cuotas de amortizacion que expresa la base primera, la comision designada por la cláusula tercera queda obligada á otorgar de inmediato carta de pago al deudor y á cancelar el gravámen hipotecario de los bienes del mismo que no se hubieran enajenado.—7.o Es convenido igualmente que si para efectuar el pago de la segunda ó tercera amortizacion de que habla la cláusula primera el deudor señor Escudero necesitará enagenar uno ó mas de las propiedades gravadas por hipoteca, podrá hacerlo con la intervencion de la comision ya expresada, de la que recabaría su consentimiento en cuanto al precio de los bienes á venderse la cual en el acto de la escrituracion de venta levantará parcialmente el gravamen impuesto y recibirá el importe de la segunda ó tercera amortizacion que corresponda á los acreedores, según fuere el pago de la cuota á cancelar la que tambien queda obligada á hacer la distribucion proporcional del importe que reciba entre los mismos acreedores. — 8.o Se declara igualmente que por el hecho de este convenio quedan sin efecto los juicios que los acreedores que suscriben tengan iniciados contra el deudor señor Escudero, quedando obligados aquellos á desistir de los mismos y á pedir el desglose de los vales y levantamiento de los embargos trabados en los bienes del deudor y el desglose y entrega á este de los títulos de dichos bienes á fin de que en ellos se anote el gravámen hipotecario á constituirse. — 9.o Queda facultado el deudor señor Escudero para poder hacer entrega á los acreedores de Minas de las cuotas á ellos correspondientes con la obligacion, dicho señor Escudero de remitir á la comision nombrada los duplicados de esos pagos certificados ó legalizadas las firmas por Escribano Público.—10. El señor Escudero repondrá oportunamente el sellado que corresponda segun la ley al presente documento.—11. Estando gravados parte de los bienes del señor Escudero (la esquina y el Teatro) por una hipoteca de tres mil pesos á favor de don Pedro Lloveras se entiende que la obligacion hipotecaria que contraerá á favor de sus acreedores en virtud de este concordato recaerá sobre los mismos bienes como segunda hipoteca y sobre los que se encuentran libres como primero y único gravámen. — 12. Los señores Bordes y Esteves podrán delegar en persona de su confianza la aceptacion de la hipoteca ó cualquiera otra de las funciones que se le cometen por simple carta-poder. — 13. Igualmente se declara que como las deudas del señor Escudero han pasado á ser sucesorias por el fallecimiento ocurrido de la esposa del deudor todos los herederos ratifican este concordato das solicitar la respectiva venia judicial, la que se hace extensiva, para el otorgamiento de la hipoteca á constituirse. — 14. Es convenido tambien que todos los gastos que demanda el cumplimiento de lo aquí expresado y de las costas y costos causados y á causarse en los juicios iniciados contra el deudor, éste queda responsable del pago de dichos gastos. — 15. Se establece igualmente para evitar dudas que los únicos acreedores del señor Escudero y las cantidades á ellos adeudadas son las siguientes: Al doctor don Mariano Calvis, $ 200,00, al doctor don Pedro Rivero, $ 100,00; Francisco Paroli, $ 300,00; á Félix V. Zeballos, $ 2.500,00; á Tomas Piriz, $ 2.000,00; á Andrés Izeta, $ 1.500,00; á Pablo Quirici, $ 1.000,00; á la Sucursal del Banco de la República, $ 600,00; á Salvanelli y compañía, $ 345,19; á Lados Hnos., $ 69,90; á Pablo Salvanelli, pesos 105,00; á Izeta y Quirici, $ 332,67; á Olegario R. Piriz, $ 55,00; á Pedro A. Piriz, $ 600,00; Antonio Quirici, $ 250,00; á Ignacio Errea, 201,39; á Ramon Penadés é hijo, $ 148,63; á Angel A. Savio, $ 227,93; á Enrique Menini, $ 16,50, á Clavier Ferreiro, $ 40,20; á Rios, Ferrari y Cía., pesos 29,70; á José Illa y Font, $ 50,00; á Bonomi Hnos., $ 38,72; Pedro Compte, pesos 102,41; Ambrosio Lopez y Cía., pesos 98,67; á Sobrino, Fernandez Campon, pesos 70,95; á Cervecería Nacional, $ 52,11; á Juan Salgueiro, $ 114,50; á Abal Hermanos y Centurion, $ 50,00; á José Lanza Hermanos, $ 53,52; Eugenio Daurés, pesos 870,36; á Juan B. Minetto, $ 599,19; á Ameglio Hnos. y Rios, $ 445,81; á Diaz Requeijo, $ 297,12; Eugenio Barth, pesos 128,30; á Pablo Carballo, $ 123,70; á Francisco B. Helguera, $ 146,54; á Julio Mailhos, $ 319,54; á J. Martins y Cía., pesos 674,22; á José M. Esteves, $ 332,19; á Bordes Laborde, $ 326,41; á Milano y Cía., $ 253,32; á Petillon, Galimberti y Ca., pesos 81,23; á Manuel Martinez y Cía., pesos 63,00; á J. y A. Tállice y Cía., $ 94,79; á Sexto Bonomi, $ 176,21; á Cervecería Uruguaya, $ 394,36; á Ameglio, Podestá y Amado, $ 194,33, Suma $ 18.907,94.—Son diez y ocho mil novecientos siete pesos con noventa y cuatro centésimos. — A los efectos indicados en los quince artículos que proceden firmamos el presente, conjuntamente con el señor Escudero en Montevideo á trece de Agosto de mil novecientos cuatro. — Isidro Escudero — J. Martins y Cía. — Ambrosio Lopez — J. y A. Tállice Hnos. — P. Carballo y Cía.—p. p. Pedro Compte, José Robuñan — J. Errea — Juan Salgueiro—Bonomi Hnos. — Lopez y Ca. (sucesion de Sobrino Fernandez y Campon)—Milano y Ca.—Ramon Penadés é hijo—Juan B. Minetto—Abal Hnos. y Centurion—p. p. Julio Mailhos, Julio Mailhos (hijo)—José Lanza y Hno.— Sexto Bonomi—Martí y Ca.—Petillon, Galimberti y Ca.—p. p. Diaz Requeijo—José M. Calvo—p. p. José Illa y Font—Juan Mariano—Clavier y Ferreiro p. p. Pajean Brauer y Ca. [illegible] Brauer—p. p. Viuda é hijos de Rizzardini, Lorenzo Garcia—Eugenio Barth y Ca.—Enrique Menini—Ameglio Hnos. y Rios—Angel A. Savio—p. p. Ros, Ferrari y Ca. S. Rios—p. p. E. Daurés, R. Gonzalez p. p. Ameglio, Podestá y Amado, S. Rios Bordes Laborde, José Ma. Esteves—Pedro A. Piriz—Antonio Quirici—Izeta y Quirici—Francisco Paroli—Félix V. Zeballos—Pablo Quirici—Mariano Calvis—p. p. de Andrés Izeta, Olegario L. Piriz Pedro Rivero — Olegario R. Piriz—Pablo Salvanelli Salvanelli y Ca.—Tomas Piriz—p. p. de la Cervecería Uruguaya—Pedro Espondaburu por M. Martinez y Ca.—Pedro Espondaburu—por el Banco de la República O. del Uruguay, A. M. Ferreiro, gerente Ladós Hnos. — Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio, inciso primero, se hace esta publicacion. Minas, Setiembre 9 de 1904. Arturo Barrière, actuario.
1625 sb 14 v oh 7

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan José Lasa y Joaquín María Lasa, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
1624 sb 14 v oh 20

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Vallarino, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 13 de 1904. Juan P. Musto, escribano público. 1623 sb 14 v ob 14

EDICTO Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se convoca á los acreedores del concurso de don Manuel P. Laguarda, para que concurran á la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente mes á las 2 p. m., en la oficina de este Juzgado, calle Sarandí 158, previniéndoseles que deben presentarse con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en la junta y que esta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Setiembre 14 de 1904. Juan P. Musto, escribano público.
1622 v ob 1o.

EDICTO JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, en los autos seguidos sobre rectificacion de la partida de bautismo de don Casio Iglesias, se hace la publicacion de la siguiente resolucion, recaída en dichos autos:—San Fructuoso, Diciembre 24 de 1903. — Vistos: este juicio promovido por don Cásio Iglesias, sobre rectificacion de su partida de bautismo: Resultando: 1o. Que don Faustino Tamarea (hijo) por la persona mencionada, se presentó ante este Juzgado diciendo: que en la partida de nacimiento de su mandante, se le hacía aparecer como hijo de don Rucindo Iglesias cuando el padre de aquel se llamaba Lucindo y no Rucindo por lo que pedía que en definitiva se rectificara la partida anunciada, en el sentido indicado (escritos de f. 3).—2o. Que se acreditó el haberse hecho las publicaciones del caso y los testigos don Sebastian J. Nadal y don Celestino Vargas depusieron: que conocian á don Cásio Iglesias y a su señor padre desde muchos años atrás, sabiendo que el verdadero nombre de éste era Lucindo Iglesias, sí que nunca lo conocieran por otro nombre, y que les constaba lo declarado por las razones expuestas, y por ser de pública notoriedad. (Periódicos y declaraciones de f. 11, f. 12, f. 17 vta y f. 18 vta.) 3o. Que oido el señor agente fiscal, expuso: que podía ordenarse que se hicieran las rectificaciones de la referencia, de acuerdo con lo que resultaba de la informacion producida (f. 20); y Considerando: 1o. Que si la declaracion de dos testigos contestes pueden constituir plena prueba, debe reputarse tanto mas fidedigna la informacion producida en el caso ocurrente por cuanto apesar de haberse hecho las publicaciones de estilo, no se ha presentado nadie á contradecirla. 2o. Lo dictaminado por el señor agente fiscal y lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes del decreto-ley de R. C y 1o. de la ley de 9 de Julio de 1888; Por tales fundamentos y consideraciones, definitivamente juzgando, fallo: Que debo ordenar y ordeno que se proceda á rectificar en la forma de estilo la partida de f. 1, haciéndose constar que el padre de la persona á que en ella se refiere lo era don Lucindo Iglesias y no Rucindo Iglesias, como por error se consignó en el recaudo de la referencia. Hágase saber á quien corresponda, publíquese esta resolucion por el término de treinta dias en dos periódicos de la capital, y acreditado que sea el haberle dado entero cumplimiento, previa tasacion y pago de las costas causadas.—Archívese.—Abel C. Pinto.—Lo proveyó y firmó S. S, el señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Abel C. Pinto, en San Fructuoso, á veinte y cuatro de Diciembre de mil novecientos tres.—Doy fé.—José R. Lopez, escribano público.—San Fructuoso Abril 28 de 1904.—José R. Lopez, escribano público. 1621 v ob 19

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Agustina Bottini de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 18 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1692 sb 11 v sb 22

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Guimont de Sanson, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 7 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
1614 sb 13 v ob 18

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se hace saber á los acreedores de don Angel S. Garti, que el estado de los créditos verificados, presentado por el síndico, se encuentra en la oficina actuaria, por el término de diez dias, á los efectos del artículo 1733 del Código de Comercio.—Colonia, Setiembre 12 de 1904.—Ramon Barbot, escribano público. 1613 sb 13 y sb 23

ALMONEDA. — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 26 del corriente á las 3 p. m. y en la puerta de este Juzgado, calle Rincon núm. 52, con asistencia del actuario y alguacil, se va á proceder á la venta en almoneda pública de un terreno con el edificio que contiene, situado en la manzana núm. 172 de la nueva ciudad, en lo que es parte del solar núm. 1, del plano levantado por el ingeniero Eugenio Penot, compuesto el terreno de 5 metros 841 milímetros de frente al Sud sobre la calle Durazno, por donde está señalada su puerta con el núm. 338, por 10 metros 37 centímetros de fondo al Norte, que linda con el solar núm. 2; por el Oeste con don Daniel Maisonnave y por el Este con don Pedro Menini; cuyo inmueble está avaluado para el pago de la Contribucion Inmobiliaria en la suma de 1.200 $. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de dicho aforo y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos del artículo 919, del Código de P. Civil.—Se manda vender en los autos sucesorios de Manuel Couto y de Manuel y Julio Couto Casenave—Montevideo, Setiembre 2 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1573 sb 8 y sb 26

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Castiglioni de Canavesi, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 27 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1525 ag 31 v sb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Alfredo Furriol, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Miguel Firavanti, citándose a la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos — Minas, Setiembre 1.o de 1904.—Arturo Barrière, actuario. 1549 st 5 v nb 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Julio Gustavo Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos—Montevideo, Agosto 17 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1449 ag 17 v nb 26

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Valentin Bardou, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Julio 8 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1185 jl 9 v oc 9

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Ladeuix de Laborde, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 6 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1373 v nb 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fernandez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos—Montevideo, Agosto 22 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público. 1458 ag 23 v st 25

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Juan J. Gomensoro, se hace saber la apertura del juicio ab-intestado de don Guillermo Cisnal, y se citan á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias con los justificativos correspondientes. Trinidad, Agosto 18 de 1904.—Manuel M. Remay, actuario. 1495 v sb 16

EDICTO — Por mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alfredo Machado, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Agosto 13 de 1904.—Pedro Moreno, actuario. 1429 ag 14 v st 18

EMPLAZAMIENTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á los señores don Angel Ordoñana, don Manuel Ordoñana, doña Gaspara Quiroga de Goebless, don Julian Quiroga, doña Josefa Quiroga, don Julio Lagutta, don Domingo Rodriguez Gallo, doña Alejandrina García, don Gerónimo Quiroga, don Cándido García Porras, don Fabio Pizarro, don Pedro Aranguren, doña Carmen Gregirarena de Arata, Martina Doussinague de Clelia y a todos los ab-intestados del causante don Domingo Ordoñana, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducir los derechos de que se crean asistidos en los referidos autos sucesorios de don Domingo Ordoñana bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Agosto 19 de 1904.—Antenor R. Pereira, actuario. 1461 ag 19 v sb 23

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Nicolasa Torres de Moratorio, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Agosto 22 de 1904. Antenor R. Pereira, escribano público. 1487 ag 22 v st 25

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Simon Durlan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos—Montevideo, Setiembre 1.o de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1544 st 3 v oc 8

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Eulalia Carreras de Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Setiembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1542 st 5 v oc 5

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Federico Carbonell y Vivez, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra por auto de este Juzgado fecha treinta y uno del mes próximo pasado el comerciante don Gregorio G. Gutierrez, se está procediendo con arreglo a lo dispuesto en el Código de Comercio. En su consecuencia queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones que tengan pendientes y previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion por escrito al Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores y cómplices de la quiebra. Señálase á los acreedores del concurso,—con excepcion de los hipotecarios y prendarios,—el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto para que presenten al síndico de este concurso don Pedro Pastorini (hijo), domiciliado en esta ciudad, calle de los Libres, sin los justificativos de sus créditos. — Florida, Setiembre 2 de 1904.—José Gomez, escribano público. 1550 v oc 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Vignoli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 9 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1580 sb 10 v sb 21

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber á los acreedores del concurso de don Ingenerio Pereira, que se hallan de manifiesto en esta oficina por el término de treinta dias el estado y graduacion de créditos presentados por el síndico de dicho concurso.—Montevideo, Setiembre 5 de 1904.—Juan P. Musto, escribano público. 1579 v sb 21

EDICTO — De mandato del Tribunal de Apelaciones de primer turno, fecha cuatro del corriente, dictado en los autos caratulados «El fisco contra las sucesiones Manuel Henriquez Pintos, Felixberto Fagundez y Fermina Escobar, por reivindicacion», se ha dispuesto se notifique por edictos el auto que los declara en rebeldía á las partes representadas por don José C. Perichon, doctor Federico E. Acosta y Lara y don Arturo S. Acosta, cuyo auto transcripto dice así: «Vistos: En rebeldía de la parte apelada, sígase la causa con los Estrados; librándose carta acordada al Juzgado respectivo para la notificacion de esta resolucion».—Vazquez, Salvañach, Pena—Y á los efectos de los artículos 721 inciso 2o. y 844 del Código de P. Civil se hace esta publicacion. — Montevideo, Agosto 19 de 1904.—José Baragnio (hijo), escribano adjunto. 1590 sb 11 v sb 23

CASA DE REMATES Y COMISIONES
DE
Alberto Salvagno y Joaquin Jubin
Calle Sarandí 195, esquina Misiones, frente al Banco de Cobranzas
Teléfono Cooperativa núm. 1000

Participamos al comercio y al público que con motivo del cambio de firma social hemos resuelto ampliar las operaciones de esta casa, la que se ocupará de las siguientes comisiones:
Remates de campos, terrenos, casas, muebles, mercaderías y haciendas, haciendo sobre estos remates los anticipos de dinero que fueren solicitados sin cobrar interés.
Colocacion de dinero sobre mercaderías en depósito ó por transmision de las mismas por medio de las transferencias de Aduana.
Remates por mayor de mercaderías haciendo los adelantos que se solicitaren.
Adelanto de dinero sin interés sobre mobiliarios para ser vendidos en remate, al mejor postor.
De la gestion administrativa ante el Superior Gobierno, por suministros ganados y demás perjuicios de guerra, haciendo sobre los mismos adelantos de dinero.
Rescate de las pólizas de préstamos sobre muebles, mercaderías y alhajas mediante mayor estimacion.
Los que necesiten de nuestros servicios encontrarán en todos nuestros actos discrecion, actividad y correccion.
1362-pm

RICARDO SIENRA
IMPORTANTE REMATE
DE MERCADERIAS
En mi casa calle Rincon núm. 47

EL VIERNES 16 de Setiembre, á las diez y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías para la entrante estacion.

AL MISMO TIEMPO

Por orden de una importante tienda de plaza: Una gran partida de sederías y gran surtido de artículos finos.

A LAS TRES DE LA TARDE

Por orden de una casa importadora: Una partida de percales varias clases. Gran surtido de calcetines y medias. 1626 st 14

Remates

José B. Gomensoro
De muebles.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.
EL VIERNES 16 del corriente á la una en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles de toda clase, para sala, aposentos, escritorio, comedor, loza, cristalería, cuadros, espejos, sillas, galerías con cortinas, cocinas de fierro, pinceles, objetos de fantasía, 1 bicicleta, 1 monetario con 78 monedas de plata, 12 tubos stays para caldera, 1 aparejo sin fin, 6 correas de cuero, 2 faroles de cobre, 50 mazos esterilla para sillas, 1 básula de 400 kilos, gallos y gallinas finas y de gran variedad de artículos.
Todo comprador dará garantía en dinero. La entrega se efectuará el dia siguiente. 1618 sb 13

José L. Langarou
EL DOMINGO 18 de Setiembre á las 9 y 1/2 de la mañana.
En mi «Tattersalls», calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—Gran remate de plantas.—Del acreditado establecimiento del señor Domingo Basso (Colon).—Casa fundada en 1863.
Gran variedad de plantas para jardines y salones.—Arboles florestales y frutales.
PLANTAS PARA JARDINES — Magnolias de varias clases, camelias id., jazmines, diosmas, azaleas, rosales, lilas y otras varias.
ARBOLES FLORESTALES—Eucaliptus, pinos, casuarinas, acacias, paraísos, acer, plátanos, cypres, álamos é infinidad de otros.
ARBOLES FRUTALES—Naranjos, tanjerinos, manzanos, perales y otras clases, entre ellos novedades.
OLIVOS ESPECIALES—De la casa importada y experimentados expresamente por el señor Basso; es la única que da resultado.
Tambien habrá colecciones de árboles frutales en fardos de 50 á 100 plantas, los cuales estarán preparados para llevar a grandes distancias.
Arbustos para formar cercos vivos de hojas permanentes y de hoja caduca y muchas otras clases de árboles y plantas que estarán a la vista el dia del remate.
EN SEGUIDA.—12 fardos hojas secas medicinales.
EN SEGUIDA — Varias vacas lecheras con cría.
1 jardinera para lechero.
1 carro á la [illegible] en buen estado.
Una yunta de caballos.
1 [illegible]
Varios caballos de tiro y varias aves Plymouth Rock. 1610 sb 15

Raul R. Gomez y Ca.
[illegible]
Los interesados pueden probarlos, para cuyo efecto tienen toda esta semana para hacerlo.
EL DOMINGO 18 de Setiembre á las 10 de la mañana, en nuestro local [illegible]
Nota—Ponemos en conocimiento de los interesados que por los primeros dias del mes entrante venderemos en remate [illegible]

Por R. Tejeiro
A PLAZOS
[illegible]
EL DOMINGO 18 de Setiembre, á las 3 de la tarde, remataré al mejor postor y por cualquier oferta que se haga, á dinero de contado, ó á plazos, [illegible] solares [illegible] —10 vs. de frente á Hocquart por 40 varas de fondo— [illegible] por 35 vs. de fondo, y la esquina 17 vs. 25 c. de frente tambien á Hocquart por 17 varas 50 c. de frente á Cufré.
La garantía de que venderé por cualquier oferta, está en el momento fatal, mismo pasajero en que se saca á remate, lo que prueba la necesidad urgente de liquidarlos por lo que invito á los especuladores á que no falten á comprar un bonito solar, de gran porvenir y desde donde, por su gran altura, se divisa toda la ciudad y sus alrededores.
El tranvía Oriental al Barrio Reus al Norte, que pasa por Justicia y Hocquart, bajándose ahí los interesados, quedan [illegible] estos solares, así como si se vá por 18 de Julio y se bajan en el Hospital Italiano, atravesando la plaza por la calle Fe, que desemboca en los mismos terrenos, ó [illegible] á 1 cuadra de la Cárcel provisoria de Mujeres.
Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que [illegible]
Por mas informes y ver los planos, [illegible] al rematador, Yí 314 [illegible]

Mendoza Garibay
Judicial y al mejor postor.—Varios terrenos.
EL DOMINGO 18 de Setiembre a las 3 y á las 4 de la tarde y el DOMINGO 25 del mismo á las 4, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en los dias domingo diez y ocho y veinticinco del corriente, á las tres y cuatro, respectivamente, de la tarde, en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay asistido del alguacil y adjunto del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes: El dia diez y ocho del corriente á las tres de la tarde, los solares [illegible] con todo lo en ellos existente, situados en el barrio denominado Mendez, [illegible] en este departamento, señalados en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sacra, en Setiembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, con los números treinta y seis y treinta y siete, que por estar contiguos, [illegible] superficie cuadrada de [illegible] decímetros, [illegible] siete metros, diez y ocho centímetros de frente al Este sobre la calle Numancia, por treinta y cinco metros de fondo al Oeste, por donde confina con la propiedad de don Miguel Menendez, por el Norte con el solar número treinta y ocho y por el Sud con el treinta y cinco.—Segundo: El mismo dia 18 del corriente, á las 4 de la tarde, dos solares de terreno con todo lo en ellos existente, situados en la manzana ubicada en el Cordon, con frente á las calles Rivera, Salsipuedes, Chaná y Lavalleja, señalado con los números catorce y quince, compuesto el primero de nueve metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Norte á la calle Lavalleja; treinta y cinco metros en el costado Oeste, que linda con el solar número quince y por ser irregular tiene de ancho en el fondo diez y siete metros diez centímetros, que lindan al Sud con el solar número trece propiedad de don Alberto Montaldo, siendo su área cuatrocientos sesenta y cuatro metros sesenta y dos decímetros, cincuenta centímetros.—Y el solar número quince tiene diez metros de frente al Norte á la calle Lavalleja, treinta y cinco metros de fondo al Sud, lindando por este viento y por el Oeste con los solares trece y diez y seis del expresado Montaldo, lindando al Este con el solar catorce ya descripto.—El dia veinticinco del corriente á las cuatro de la tarde: un solar de terreno con todas las mejoras en él existentes, situado en el paraje conocido por Caserío de los Negros, en este departamento, señalado con el número doce y mide diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Norte sobre la calle Uruguayana; veintinueve metros cuatrocientos cinco milímetros en el costado Este, lindando con el solar número trece, de doña Adelina Gonzalez de Montelro; en el costado Oeste linda con el solar once de don Antonio Dolcon y mide veintiocho metros treinta y cinco centímetros y en el fondo al Sud diez metros ochocientos setenta y cinco milímetros, que linda con la vía del Ferrocarril O. del Uruguay, formando una extension de trescientos once metros noventa y tres centímetros.—Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Se mandan vender en los autos seguidos ante este Juzgado, calle Rincon número 63, por don Francisco San Roman contra don José María y Angel Irrisarri sobre ejecucion de hipoteca. — Montevideo, Setiembre dos de mil novecientos cuatro.—Antenor R. Pereira, escribano público.
Los títulos están agregados á los autos y pueden verse en el Juzgado.
Por planos y mas datos, á mi oficina, Sarandí 204. 1537 sb 2

Mendoza Garibay
Espléndida propiedad de altos, con un hermoso almacen en los bajos.—En la gran avenida 18 de Julio números 467 y 467 a, entre Médanos y Vazquez.
Al mejor postor y al contado (por ausentarse su dueño del país).
EL JUEVES 23 de Setiembre á las 4 de la tarde.—Ubicacion excepcional, materiales de la mejor clase, todas las comodidades, distribucion interior muy bien dispuesta.
PISO-ALTO—Con once piezas y demas dependencias, vestíbulos, claraboyas, pisos de mármol y vidrio, puertas cancel con cristales, pinturas al óleo en el frente y en todo el interior de la casa, servicio de gas y aguas corrientes, celosías de cedro, etc. etc.
PLANTA BAJA—Espacioso almacen con vidriera, columnas y tirantes de fierro, cie[illegible] y aguas corrientes, cocina, aljibe, W. c., etc.
Títulos perfectos. Arrimos, adoquinado y [illegible] todo pago.
Tiene seguro de la compañía North British and Mercantile, hasta fin de año.
Ambas casas están alquiladas y pueden verse en horas hábiles.
Seña, 1000 $.
Por mas informes, á mi oficina, Sarandí 204. 1629 sb 14

Manuel M. Macció
De 50 hermosas vacas lecheras, procedentes de la acreditada cabaña Santa Julia, [illegible]
EL DOMINGO 18 de Setiembre a las 2 [illegible] lote de 20 vacas lecheras especiales, con crías nuevas al pie, todas de mucha clase, nuevas y muy mansas, [illegible] de la acreditada marca Gadiller. Un potro colorado y varios animales mansos. Estarán en el local á la vista del público. 1628 sb 14

Manuel M. Macció
JUDICIAL—De una buena casita, ubicada en la calle de Canelones 448. [illegible]
EL VIERNES [illegible] á las 4 p. m. [illegible]
REMATE JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público [illegible] de la tarde, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Manuel M. Macció, asistido del actuario [illegible] casa ubicada en la calle Canelones núm. 448.—Esta [illegible] en los autos seguidos por [illegible] Fausto [illegible] y la venta tendrá lugar en el paraje [illegible] que el mejor postor deberá oblar el 10 por ciento en garantía [illegible] de los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de su tasacion. — Montevideo, Setiembre 14 de 1904.—Salvador Aguerrebere, actuario. 1627 sb 14 v sb 30

Laudelino Vazquez (hijo)
De las existencias de un almacen de comestibles y bebidas, herramientas de carpintero y demas que estará á la vista. — En el local del Depósito Judicial, calle Zabala 163.
EL JUEVES 22 del corriente, á la una y media de la tarde, procederé a vender por orden del señor Juez de Paz de la 18.a seccion, en los autos de Lorenzo Valle con Braulio de Nava, cantidad de artículos de almacen, mostrador, armazon, balanzas, [illegible], botellas, cajones vacíos, taburetes, [illegible] etc.
AL MISMO TIEMPO
Por orden del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, en los autos de los interdictos Francisco Crespo, Teresa Ucelli, [illegible] y [illegible] Villanueva: [illegible] herramientas de carpintero, bancos, [illegible] muebles, ropas, etc.
NOTA.—Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1631 st 12

Manuel B. Comesaña
A [illegible] plazos. De una barraca [illegible] entre las de Paraguay y Carreras. Está rodeada de varios establecimientos fabriles, mas importantes del país. [illegible] muy linda. Próxima al mercado de frutos y a una cuadra de la calle Agraciada.
EL DOMINGO 18 del corriente á las 4 p. m. venderé al mejor postor, pagadero en sesenta mensualidades, la referida barraca, [illegible] para edificar, cuyo terreno mide superficialmente 856 vs. y [illegible] 14 vs. de frente por 57 vs. 14 de fondo. Títulos perfectos. Se puede escriturar de inmediato. Gastos de escrituracion y de certificados por cuenta del comprador. El mejor postor oblará 200 $ en garantía de su oferta. Por mas datos, ocurrir á mi escritorio, calle Piedras 171. 1581 sb 8

Alberto Salvagno y J. Jubin
Con intervencion de la Direccion de Aduanas y por averías.
EL LUNES 19 [illegible] á las 2 en punto de la tarde, venderemos en la rampla lo siguiente al contado y despachado:
C. B. V.—Dos cajones plumas, 40 tabales sardinas.
En las puertas del Depósito General Artigas P.:
V. G. C.M. 17 cajas aceitunas.
La entrega se hará inmediatamente de concluido el remate. 1620 sb 13.

Avelino G. Buela
Importante remate—Por comiso y demasías.—De una partida de revólvers, varias clases y tamaños, servilletas de hilo, tarjetas postales, gran surtido; romanas de hierro es pilon, artículos de aluminio para cocina, etc.
EL MARTES 20 del corriente Setiembre. —En el patio del Despacho de Aduana, á la una en punto de la tarde.
Por orden de la Direccion G. de Aduanas, y cuenta de quien corresponda, venderé en remate público, despachado, á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero en oro sellado, las siguientes mercaderías:
Adornos, pasta y madera para reloj, una partida de tarjetas postales surtidas, artículos de aluminio para cocina, revólvers varias clases y tamaños; servilletas hilo, botellas vidrio, rolos de vidrios para niveles, pantallas para lamparas, tubos para id., merino de lana, listado de algodon, franela idem, cubiertos cabo de hierro, romanas hierro de pilon, pinceles para pintar á la aguada, Raveros de acero y demas artículos que estarán á la vista el dia del remate.
La entrega se hará al dia siguiente del remate.
Se exige garantía en dinero á todo comprador. 1618 sb 13

Julio Rios Lara
JUDICIAL—Para pago de hipoteca.—De la sexta parte proindivisa de dos fracciones de campo, situadas en los departamentos de la Florida y del Durazno.
EL LUNES 10 de Octubre, en la puerta del Juzgado, Rincon núm. 63, á las 3 de la tarde.—Véase el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia diez del entrante, á las tres de la tarde, en la puerta de este Juzgado, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, de la sexta parte proindivisa de los siguientes inmuebles: Primero: una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones y mejoras que contiene, situado en el paraje denominado El Tala, en el departamento de la Florida, compuesta de dos mil ciento dos hectáreas y 9608 centiáreas, que lindan por el Norte con don Migul y Domingo Aldama, por el Sud con las sucesiones de Dominguez y De Leon y por el Este con la sucesion De Leon, Colman y Peluffo, arroyo del Tala por medio y por el Oeste con los señores Fortunato Morica y Desiderio Vallace.—Segundo: otra en la costa del Chileno Grande, sexta seccion del departamento del Durazno, con las poblaciones y mejoras que contiene, compuesta de 516 hectáreas 5167 centiáreas, que lindan por un lado con don Raymundo G. Montes, Cañada del Totoral por medio, por el otro arroyo del Chileno Grande, por el otro linea recta con el señor German Abellaneda y don Rosendo Wilkins.—Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Luis Ignacio Garcia contra don Benigno y don Jacinto Garcia, sobre ejecucion de hipoteca y se previene, que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 12 de 1904.—Antenor R. Pereyra, escribano público.
Los títulos están depositados en la oficina actuaria á disposicion de los interesados.
Pos mas datos, ver al rematador, Ciuda...